



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	<b>6</b>
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>8</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>13</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>61</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>62</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>66</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>72</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 964-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Septiembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 4031-342/17 mediante el cual el Municipio de Chivilcoy modifica la normativa vigente del partido, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 9369/18 y su decreto de promulgación N° 30/19, mediante el cual se desafecta como Espacio Verde y Público, y se afecta a Reserva de Espacio Comunitario el lote de propiedad municipal designado catastralmente como: Circ. XVIII, Secc. K, Qta. 464, Mz. 464c, Parc. 14, y se afecta a Espacio Verde Libre y Público a las parcelas denominadas catastralmente como Circ. XVIII, Secc. K, Mz. 451a, Parcelas 3, 4 y 5, actualmente como PCA;

Que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio de Chivilcoy, responsable primario del ordenamiento territorial;

Que a fojas 32/33, la Dirección de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 36;

Que a través del DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1° de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 42, la mencionada Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos toma intervención e impulsa el trámite convalidatorio de la mencionada ordenanza;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno quien desde el punto de vista de su competencia no tiene observaciones que formular;

Que por el DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83 del Decreto Ley N° 8912/77;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. Decreto N° 3389/87 y modificatorios) y el DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA  
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 9369/18 y su Decreto Promulgatorio N° 30/19, mediante el cual el Municipio de Chivilcoy modifica la normativa vigente en el partido, que como Anexo IF-2019- 27002196-GDEBA-DPOUYTMGGP forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, y pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO [d67aceef2c6ab1e556abc33106c8cf971269cf7fb958827f64ee4d082a0172bc](#)

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 965-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Septiembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2207-547/06, mediante el cual el Municipio de Carmen de Areco gestiona la Convalidación Técnica Final (factibilidad) del Barrio Cerrado denominado "Campos de Areco", del Partido de Carmen de Areco y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo exigido por el Artículo 7° del Decreto N° 9404/86, surge que el peticionante del emprendimiento "Campos de Areco S.A.", ha cumplimentado en el citado expediente con la siguiente documentación: Informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires (fojas 447/448), copia certificada de la Resolución N° 895/09 emitida por la Autoridad del Agua aprobando la documentación correspondiente a las obras de zanjeo y alcantarillado a desarrollar en el emprendimiento (fojas 74/75), planos aprobados por la citada resolución - originales- (fojas 71/73), informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos manifestando que el emprendimiento se encuentra conectado a los servicios de agua potable y red cloacal municipal (fojas 380) y nota de la Dirección de Servicios Sanitarios (fojas 443), planos de red de agua potable y red de desagües cloacales para la cantidad de 54 UF (de acuerdo al plano urbanístico de fojas 425) aprobados por la Dirección de Servicios Sanitarios (fojas 444/445), proyecto de la red de circulación y de las obras viales a realizar (original) visado por el Municipio (fojas 384), plano de red eléctrica -original- aprobado por la Cooperativa eléctrica y de crédito Ltda., de Carmen De Areco, C.E.L.C.A (fojas 381), plano de forestación del predio y calles perimetrales -original- visado por el Municipio (fojas 382/383), reglamento urbanístico y de edificación (fojas 91/104) aprobado por el Municipio en su informe (fojas 308/311), plano de proyecto urbanístico (original) en el que consta el balance de superficies, cálculo de densidades, cantidad de unidades funcionales, superficies correspondientes a las cesiones de espacios verdes y libres públicos (1522 m²) y reserva de equipamiento comunitario (486 m2), ambas fuera del predio (fojas 436), Memoria Descriptiva definitiva -original- firmada por el profesional interviniente (fojas 418/422), certificados de cumplimentación de normas profesionales (copia certificada) otorgado por las entidades competentes, Estudio de Impacto que analiza los aspectos urbanísticos, socioeconómicos y físico-ambientales (original) suscripto por los profesionales intervinientes (fojas 144/278) y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos presta conformidad a los parámetros analizados en el mismo, escritura traslativa de dominio a favor del Municipio N° 245/12, de acuerdo a Ordenanza N° 2606/12 en relación a las cesiones para E.V.L.P y R.E.C dando cumplimiento a lo requerido por el artículo 56 del DL 8912/77 (fojas 140/143) y con respecto a la cesión de la media calle perimetral se agrega la ordenanza N° 2948/18 aprobada por el Poder Ejecutivo y Legislativo y su Decreto N° 1246/18 - copia fiel - por el que se justifica no ceder la misma sobre el borde SO (fojas 441/442);

Que a fojas 449/450 y 458, toma intervención el área técnica de la Dirección de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial, quien se expide respecto de la documentación presentada, a las características del emprendimiento y su adecuación urbanística y legal, informando que el proyecto se ajusta a lo establecido por el Decreto-Ley N° 8912/77, Decreto N° 9404/86 y demás disposiciones particulares, por lo que se aconseja el otorgamiento de la Convalidación Técnica Final (factibilidad);

Que a fojas 463 y 465 respectivamente, obran intervenciones de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano Territorial y la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, compartiendo el criterio expuesto;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en los términos del Decreto-Ley N° 8912/77, el artículo 7° del Decreto N° 9404/86 y concordantes, los artículos 4° y 8° del Decreto N° 27/98 y el Decreto N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar la Convalidación Técnica Final (factibilidad) al proyecto de Barrio Cerrado denominado "Campos de Areco", de titularidad de "Campos de Areco S.A.", CUIT N° 30-70950631-1, el cual se desarrollará en el predio designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parc 1A, según plano de mensura N° 18-0011-2014 del Partido de Carmen de Areco, con una superficie de 12 hectáreas y constará de cincuenta y cuatro unidades funcionales (54 UF) en total, las cuales se destinarán a viviendas unifamiliares, conforme copia de Plano Urbanístico y Memoria Técnica que como Anexo N° IF-2019-27022345-GDEBA-DPOUYTMGGP, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la firma Campos de Areco S.A., a la Municipalidad de Carmen de Areco, y pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

### ANEXO/S

ANEXO [3b14134f8eab277495af16b8062944f3a93467a7eb7c8fa81de7e1d706f35fec](#)

[Ver](#)

## RESOLUCIÓN N° 1070-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Septiembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-449.825/19 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración suscripto entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), con fecha 5 de abril de 2019, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio se celebra en el marco de la RESOL-2019-302-GDEBA-MSGP que establece la creación del Registro de Concurrentes a Eventos Masivos (RE.CO.EM.) y la obligatoriedad de empadronamiento de toda persona mayor de edad que desee concurrir a un evento masivo (superior a cinco mil asistentes) de carácter oneroso;

Que a tal fin, la A.F.A. se compromete a implementar un sistema que permita hacer cumplir a todos sus afiliados que revisten el carácter de organizadores, las obligaciones del acuerdo, por aplicación de la normativa mencionada a la que

adhiera;

Que asimismo, se obliga a difundir y comunicar a las entidades asociadas los términos del empadronamiento y a presentar ante el Ministerio un plan de acción integral;

Que a su vez el Ministerio realizará todas las medidas de colaboración, difusión, asistencia e intercambio de información que permita contribuir al mejor desarrollo de los objetivos propuestos, designando como autoridad de gestión e implementación de las obligaciones emergentes del mismo, al titular de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De) y/o quien eventualmente lo reemplace;

Que se establece que se suscribirán Convenios Específicos en los cuales se determinarán las actividades en particular, comprometiéndose ambas partes a afectar recursos humanos y físicos de su dependencias, brindar información y gestionar colaboración de otras instituciones que puedan resultar de interés;

Que por la cláusula quinta se prevé que el plazo de duración del Convenio será de cinco (5) años, prorrogable automáticamente por idéntico período y pudiendo ser rescindido mediante notificación fehaciente con una antelación de sesenta (60) días;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 5 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 7 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 10 y vuelta) sin objeciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), con fecha 5 de abril de 2019, cuyo texto como Anexo único (IF-2019-28717192-GDEBA-DRIYCMSPG) pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO [1a1699ae22ecc6095f1ed7534a24f915fae405fc3628aba6ccc8c97a81624665](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 2057-IPLYCMJGM-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Septiembre de 2019

**VISTO** el expediente 2319-2344/90 Alc 20, caratulado "Departamento Técnico Legal Ref: variante en el valor de los cartones del juego bingo", y;

**CONSIDERANDO:**

Que ante el contexto económico actual, se hace necesario actualizar el precio de venta de los cartones del juego Bingo;

Que es necesario unificar normativas que establezcan colores y valores para los cartones de Bingo, dejando sin efecto cualquier otro acto que trate este tema;

Que ha intervenido la Dirección Provincial de Juegos y Explotación, y la Dirección Jurídico Legal;

Que corresponde al Vicepresidente y al Secretario Ejecutivo rubricar el presente acto administrativo;

Que este acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Leyes N° 11.018 y 13.063, Artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el Artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto cualquier otra normativa que existiere hasta el momento sobre los colores y valores que poseen los cartones del juego Bingo, y que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que para el Juego Bingo se utilizarán series de 3840 cartones cada una, bajo las siguientes características:

COLOR AMARILLO: Valor de venta por cartón pesos cinco (\$ 5,00) cada uno.

COLOR MARRÓN: Valor de venta por cartón pesos diez (\$ 10,00) cada uno.

COLOR VERDE: Valor de venta por cartón pesos veinte (\$ 20,00) cada uno.

COLOR AZUL: Valor de venta por cartón pesos treinta (\$ 30,00) cada uno.

COLOR ROJO: Valor de venta por cartón pesos cuarenta (\$ 40,00) cada uno.

COLOR NARANJA: Valor de venta por cartón pesos cincuenta (\$ 50,00) cada uno.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo I (IF-2019-29445303-GDEBA-DMIPLYC) que forma parte de la presente y que detalla las series y los cartones existentes al día de hoy y que modificarán su valor.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los nuevos valores aquí dispuestos, entrarán en vigencia con la notificación del presente

acto.

ARTÍCULO 5°. Registrar, publicar, notificar a quien corresponda y archivar.

**Matías Lanusse**, Presidente

#### ANEXO/S

ANEXO 9756e5fc121b4d079af5417f41991faf60ce862ac9c905471ead3bc8c58bb280

[Ver](#)

# Resoluciones Firma Conjunta

## RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 5-MPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 15 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX-2019-02411207-GDEBA-DDDPRLMPGP mediante el cual se tramita el traslado definitivo con su cargo de revista al Ministerio de Trabajo de la agente Claudia Alejandra SUAREZ GUEBARA, a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

#### CONSIDERANDO:

Que la agente Claudia Alejandra SUAREZ GUEBARA revista en un cargo del Agrupamiento Personal Servicio, Categoría 11, Código 1-9973-V-1, Correo "B", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración del Ministerio de Producción;

Que mediante Resolución de Facultad Delegada N° 79/14 le fue otorgado a la nombrada el pase a prestar servicios en carácter de comisión, a partir del 10 de diciembre de 2014, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 29, 36 y 53 del orden N° 3 obran las conformidades del Ministro de Producción, de la interesada y del Ministro de Trabajo, respectivamente;

Que la correspondiente transferencia de cargo se efectúa en el marco de la Ley N° 15.078 - Presupuesto General Ejercicio Año 2019;

Que resulta necesario dejar debidamente establecido que quedará pendiente la modificación de los Planteles Básicos del Ministerio de Producción y del Ministerio de Trabajo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que el traslado en cuestión encuadra en las previsiones del artículo 24 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1/19  
EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley N° 15.078 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial - Administración Central, la siguiente transferencia de un (1) cargo según el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 1.1.1.11.1: Ministerio de Producción

PRG 001 – ACT 2 – UE 60

Finalidad 4 - Función 6

Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 - Partida Principal 1

UG 999 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 01 (Servicio)..... un (1) cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 1.1.1.21: Ministerio de Trabajo

PRG 004 – ACT 1 – UE 220

Finalidad 3 – Función 6

Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 - Partida Principal 1

UG 999 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 01 (Servicio) .....un (1) cargo

ARTÍCULO 2°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley Nº 15.078 – Planilla Nº 26, Planta Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Producción

Planta Permanente ..... un (1) cargo

AMPLIACIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Trabajo

Planta Permanente ..... un (1) cargo

ARTÍCULO 3°. Trasladar, a la Jurisdicción 1.1.1.21 - Ministerio de Trabajo - a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a la agente Claudia Alejandra SUAREZ GUEBARA (DNI Nº 22.669.084 – clase 1972), conjuntamente con su cargo de revista del Agrupamiento Personal Servicio, Categoría 11, Código 1-9973-V-1, Correo "B" y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, proveniente de igual Agrupamiento, Cargo, Categoría y régimen horario de la Dirección General de Administración del Ministerio de Producción, limitando el pase a prestar servicios en carácter de comisión oportunamente autorizado mediante Resolución de Facultad Delegada Nº 79/14.

ARTÍCULO 4°. Dejar debidamente establecido que quedará pendiente la modificación de los Planteles Básicos del Ministerio de Producción y del Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar dentro de los diez (10) días posteriores a su dictado, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Javier Miguel Tizado**, Ministro

## Disposiciones

### DISPOSICIÓN Nº 157-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES  
Miércoles 21 de Agosto de 2019

**VISTO;** La Solicitud para la adquisición de tiras reactivas afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal 2 que a orden 4 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 13/08/2019 al 31/11/2019 y el expediente EX-2019-11654352-GDEBA-HZGMBMSALGP formado al efecto y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nº 17/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19, según lo dispuesto por la DI-2019-85-GDEBA- HZGMBMSALGP que la autoriza y se incluye a orden 5,

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden 13.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a orden 14 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden 26 se incluyen en el expediente.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GENERAL MANUEL BELGRANO  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;  
DISPONE;**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada Nº 17/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19 vigente.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma: NIPRO MEDICAL CORPORATION CUIT Nº 33-69350173-9 el renglón Nº 1 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 54.750,00.-).

ARTÍCULO 3°: Bajar cantidad en el renglón Nº 1 según preadjudicación aprobada por la Dirección General de Administración solicitud intranet Nº 412932 a orden 26.

ARTÍCULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 13/08/2019 al 31/11/2019.

ARTÍCULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTÍCULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de compra a través del sistema SIPACH, solicitud N° 412932 a favor de la siguiente firma: NIPRO MEDICAL CORPORATION CUIT N° 33-69350173-9 el renglón N° 1 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 54.750,00.-).

ARTÍCULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 54.750,00.-).

ARTÍCULO 8º. Regístrese, comuníquese y archívese.

**Roberto Luis Gallino Fernández**, Director.

# Licitaciones

## DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 10/19

#### Prórroga

POR 15 DÍAS - Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación y Modificaciones de las Especificaciones Técnicas Particulares. La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de Llamado a Licitación Pública Nacional y modificación de las especificaciones técnicas particulares, en la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 10/2019

Número del Proceso de Contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y Reconstrucción de la Calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego - Emp. R.N.N°249 Seccion: Km 607,56 - Km 608,63 Provincia Buenos Aires.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un Plazo de Obra de (3) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Lugar y Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública, el día 1° de octubre del 2019 a las 11:00 hs.

Modificaciones al Pliego: Sistema de contratación y reemplazo de especificaciones técnicas particulares por IF-2019-72686939-APN-DBB#DNU mediante el sistema CONTRAT.AR ([https://contratar.gob.ar](https://contratar.gob.ar/)) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del Pliego y consultas, a partir del 2 de Septiembre mediante el sistema CONTRAT.AR ([https://contratar.gob.ar](https://contratar.gob.ar/)) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNU, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 29 v. sep. 18

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública N° 54/19

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 54/19 realizada para la Contratación de la "Adquisición de Herrerías y Estructuras Metálicas para Todo el Partido" del Partido de Escobar.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Planificación y Espacio Público, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz, el día 26 de septiembre a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones (\$ 23.000.000,00.).

Valor del Pliego: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 24 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs en la Secretaría de Planificación y Espacio Público, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz.

Consultas: En la Secretaría de Planificación y Espacio Público, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz de 9:00 a 12:00, hasta el día 24 de septiembre del 2019.

Expediente: 215.640/19

sep. 11 v. sep. 13

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMÚS



**Licitación Privada N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 05/19 autorizada por Disposición N° 439/19 en el Expte. Interno N° 027-04-0037 /2019, para la Provisión de Mercaderías destinadas al servicio alimentario escolar (SAE) de todos los rubros y en los establecimientos educativos del Distrito de Chascomús que cuentan con modalidades de prestación: Comedor, Desayuno y Merienda, y Módulo Completo, con un plazo de duración de noventa (90) días y un presupuesto estimado de \$ 8.846.725,80.- (pesos ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos veinticinco con 80/100), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y conforme a las previsiones emanadas del Decreto N° 59/19 y Ley N° 13.981.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: a partir del día 10 de septiembre de 2019 y hasta el día 20 de septiembre de 2019 y hasta las 12.30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 - en el horario de 8:00 a 14:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación (23-09-2019).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Las Propuestas: día 23 de septiembre de 2019 a las 12:30 horas en el Consejo Escolar de Chascomús - Calle Alvear 217 - Chascomús.

Lugar Habilitado Para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Chascomús, calle Alvear 217 - en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400,00 - Tel. 02241-423803. Mail: ce027@abc.gov.ar o accediendo al sitio

Web: <https://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 86/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3457/2019

Apertura: 07/10/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 207-410/2019

Referente a la Adquisición de: "Ropa de Trabajo", solicitado por las Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 11.366.192,90 (Pesos Once millones trescientos sesenta y seis mil ciento noventa y dos con 90/100).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO****Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2019. Decreto N° 2056/2019, de fecha 06/09/2019 para la "Obra: Construcción Corredor en Avenida 9, Acceso a Instituciones Educativas de la Localidad de Miramar". Municipalidad de General Alvarado.-

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 01/10/2019, en el horario de 8:00 a 13:00 horas en dependencias de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos 2º piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el 15/10/2019 inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 9:00 horas del día 16/10/2019, en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.-

Apertura de las Ofertas: El día 16/10/2019 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.-

Presupuesto Oficial: Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Siete con 80/100 (\$ 6.666.807,80.-).-

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-)

Información: Tel. (02291) 42-0103

E-Mail: dop@mga.gov.ar

sep. 12 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX****Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra: "Adquisición un (1) Vehículo Utilitario 0Km. Año 2019- Tipo Furgon Vidriado - 16 Asientos + Conductor y Dos Acompañantes - Rampa Hidráulica - Anclaje para Silla de Ruedas" Expediente Nro. 4022-9794/19.-

Presupuesto Estimado de Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil (\$3.950.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve Mil Trecientos Cincuenta (\$ 19.350), pudiendo adquirirse hasta cinco (5) días antes de la fecha prevista para el Acto de Apertura de las Propuestas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux sito en calle Levalle Nro. de la Ciudad de Daireaux, en el horario de 7:00 hs. a 13:00 hs.

Consultas: Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos que así lo acrediten, o por

personas debidamente autorizadas por estos, hasta 72 hs. antes de la fecha de apertura.

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en el Palacio Municipal Levalle Nro. 150 hasta las 10:30 hs. del día 23 de septiembre de 2019.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: se realizará el día 23 de septiembre de 2019 a las 11:30 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal - Levalle Nro. 150 - Daireaux.

sep. 12 v. sep. 16

## **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

### **Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Referencia: "Adquisición Medidores P/PH Lectura por Telemetría" .

Expediente: 972-C-2019.

Presupuesto Oficial: \$3.441.192,00.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2019 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar).

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 1° piso.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

sep. 12 v. sep. 13

## **MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **Proceso de Compra N° 235-0242-PAB19**

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Museo de Arte Contemporáneo sito en calle Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata dependiente de este Ministerio de Gestión Cultural por el término de tres meses a partir de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Expediente: EX-2019-29899073- -GDEBA-DTAYLMGC

Numero de Proceso de Compra: 235-0242-PAB19

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16hs, o en [www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php](http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php).

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2019.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Plataforma PBAC.

Lugar de Apertura: Plataforma PBAC.

## **MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI**

### **Concurso de Precios N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la concesión del servicio de kiosco en la Terminal de Ómnibus de la localidad de Pellegrini.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. TE: (02392) 498103-105 int. 107.

Apertura de propuestas: jueves 3 de octubre de 2019, a las 10,00 horas en la Oficina de Contaduría dentro del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**

### **Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Expte. Adm. N° 4019-1159/2019

Objeto: Venta de cinco (5) lotes de terrenos, propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho, de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D'Andrea 25, 1er piso.

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará el 3 de octubre de 2019 a las 10 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D' Andrea N° 25, de la ciudad de Carlos Casares.

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 37/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de Provisión de Formularios, Impresión de Datos Variables, Doblado y Ensabrado de las Emisiones, Flyers Alternativos de las siguientes tasas: Por Servicios Municipales, de Verificación de Industrias y Comercios, Derechos de Cementerio, Fondeadero, Patentes de Autos, Patentes de Motos, Derecho de Ocupación Vía Pública, Derecho Publicidad y Propaganda Destino: Secretaria General y de Economía, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial : \$ 7.280.000. (Pesos Siete Millones Doscientos Ochenta Mil con 00/100 )

Valor del Pliego \$ 7.280. (Pesos Siete Mil Doscientos Ochenta con 00/100 )

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2019 a las 10,30 horas - Municipalidad de Tigre.- Av CAZON 1514 - Tigre

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av Cazon 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas.

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 74**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 74 a fin de tramitar la obra “Trabajos de Remodelación para Traslado de la Secretaría de Desarrollo Social a la Escuela de Policía”, en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 20.174.680,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.174,00

Presentación y Apertura: 30 de septiembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002735/2016

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 105/19**

#### **Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Motos.

Fecha apertura: 25 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 4498/2019/int.

Valor del pliego: \$ 2123 (son pesos dos mil ciento veintitrés 00/100).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 123/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Boulevard. 20 de Septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 5678/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 2.658 (Son Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 161/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juguetes.

Fecha Apertura: 20 de septiembre de 2019, a las 11:15 horas.

Expediente N°: 6557/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.863.- (Son pesos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

sep. 13 v. sep. 16

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 417R-4518-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte Nro. 417R-4518-2019. Llamado a licitación pública N° 417R-4518-2019 para la ejecución de la obra "Construcción de desagüe pluvial y cordón cuneta en Barrio Millamapu" de la ciudad de Bahía Blanca; con un Presupuesto Oficial de catorce millones doscientos cinco mil quinientos sesenta y dos con treinta y un centavos (\$14.205.562,31.), (precio tope) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos catorce mil doscientos cinco con cincuenta y seis centavos (\$14.205,56.)

Para la presente Licitación se exigirá estar inscripto en:

1) Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro de Municipal de Licitadores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Categoría A – Sección Ingeniería – Especialidad Hidráulica.

Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$20.124.546,61.

Este Requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de la obra.

Y

2) Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro de Licitadores de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

2.1. Ingeniería - Especialidad Hidráulica

- Capacidad Técnica o de Contratación : Igual o Superior a \$20.124.546,61.

sep. 13 v. sep. 16

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada N° 12.008**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12.008 - expediente: 45.801.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de puestos de cableado estructurado – UDNS Balcarce, Béccar y Tres Arroyos.

Presupuesto oficial (iva incluido): Ítem 1 – UDN Balcarce: \$ 838.960,60.

Ítem 2 – UDN Beccar: \$ 717.085,40.

Ítem 3 – UDN Tres Arroyos: \$ 1.135.087,35.

Fecha de la apertura: 25/09/2019 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/09/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

### **Licitación Pública N° 15/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Repavimentación y Nuevos Estacionamientos para la puesta en valor de la estructura vial del Grupo Bosque Este" - UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 22 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 64 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos quince millones ochocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 (\$15.871.946,00).

Plazo de ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Precio del legajo: Pesos Quince mil Ochocientos Con 00/100 ( \$ 15.800,00)

sep. 13 v. oct. 3

# Varios

## MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7357 expediente de Registro Institucional N° 21.100-532.917/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 23 de Octubre de 2018 Visto el expediente N° 21.100-532.917/17 correspondiente a la causa contravencional N° 7.357, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L. y la firma BARRIO EL REBENQUE, y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 10 de noviembre de 2016, en un objetivo denominado Barrio El Rebenque, sito en ruta 58 Km. 11 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, se constató la presencia de los Sres. DIAZ Sergio Francisco DNI N° 29.362.311, quien porta un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo i418, N° de serie 102100676275040 y posee un vehículo marca Melex N° de serie 220915, DELGADO Luis Alberto DNI N° 11.917.669, BLATER Alfredo Alejandro DNI N° 26.562.081, quien posee un equipo de comunicaciones marca Motorola de la empresa Nextel, modelo i418, N° de serie 102700569665040, quienes no portan armas de fuego y manifiestan desempeñarse como vigiladores privados de la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., se hallaban realizando tareas de vigilancia, custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar, vestían uniforme provisto por la encartada con logo que reza Codesea Seguridad. Se hizo presente en el lugar el Intendente del Barrio, Sr. BARBUSCIO Fernando Damián DNI N° 20.497.897, quien fue anoticiado de lo actuado; Que la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, indicó la prestadora PREVENT SECURITY S.R.L., se encontraba habilitada con fecha 14 de julio de 2006 mediante Resolución N° 1179, con domicilio autorizado en la calle Alem N° 1560 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Cuenta con baja de fecha 17 de octubre de 2016, mediante Resolución 651, Que debidamente emplazada, la prestadora PREVENT SECURITY S.R.L., no compareció a ejercer su derecho de defensa. En tanto, debidamente emplazada la firma Administradora EL REBENQUE S.A. (Barrio el Rebenque), compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la alta endiligada; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la firma PREVENT SECURITY S.R.L., ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma Administradora El Rebenque S.A. (Barrio El Rebenque), ha contratado un servicio de seguridad privada desarrollado en sus instalaciones por una empresa que no se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que respecto a PREVENT SECURITY S.R.L., es dable hacer constar, que resulta de aplicación lo establecido en el artículo 58 de la ley 12.297 cuyo texto dice: "en caso de verificarse la prestación de actividades en infracción a lo dispuesto en la presente por personas físicas o jurídicas no habilitadas, la Autoridad de Aplicación dispondrá el cese del servicio o la clausura de la empresa. Asimismo, serán pasibles de multa e inhabilitación por cinco años y el decomiso de los efectos" Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento seis mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 106.344,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la firma PREVENT SECURITY S.R.L., con domicilio autorizado en la calle Alem N° 1560 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y con multa de pesos un millón sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$1.063.448,10) equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículos 46 inc. a y 58 de la Ley 12.297). ARTÍCULO 2º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. Artículo 3º. Sancionar a la firma Administradora EL REBENQUE S.A. (Barrio el Rebenque), con domicilio constituido en la calle 48 N° 922, Casillero 336 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos diecinueve mil treinta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$ 319.034,43), equivalente a tres (3) vigías; por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada, no habilitada por la Autoridad de Aplicación

(artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 4°. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 5°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 427.

**Alberto Greco**, Director

sep. 9 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7853 expediente de Registro Institucional N° 21.100-230.515/18, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 12 de abril de 2019 Visto el expediente N° 21.100-230.515/18, correspondiente a la causa contravencional N° 7.853, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 16 de agosto de 2018, en un objetivo denominado Barrancas de Santa Marta, sito en calle Avenida de los Constituyentes N° 2245 de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre; se constató la presencia del Sr. BAEZ Silvio Orlando DNI N° 30.983.853, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en dicha ocasión se encontraba acompañado del Sr. GODOY Sergio Ariel DNI N° 37.371.233. Ambos cumplían tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar, vestía uniforme provisto por la encartada y utilizaban equipos de comunicaciones marca Transciever modelo easy talk N° de serie 53ETI5I3005 y otro tipo Handy marca Transciever modelo AF-46 N° de serie 47.AF46900207 y un vehículo eléctrico marca Ezgo tipo Melex color lanco sin número de serie visible; Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado como los equipos de comunicaciones y el vehículo; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con un objetivo, personal y equipos de comunicaciones no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a la declaración de los objetivos a cubrir, los relacionados del personal, entre ellos, el uso de equipos de comunicaciones debidamente declarados, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inc. b y d y 48 Ley N° 12.297 y 27 del Decreto 1897/02; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y equipos de comunicaciones no declarados (artículos 15, 47 inc. b y d y 48 Ley N° 12.297 y 27 del Decreto 1897/02). ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 61/18

**Alberto Crespo**, Director

sep. 9 v. sep. 13

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7534 expediente de Registro Institucional N° 21.100-870.487/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputado al Señor. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 14 de octubre de 2017 Visto el expediente N° 21.100-870.487/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.534, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 14 de octubre de 2017, en un objetivo denominado Barrio Lago Escondido, sito en la calle Avenida de los Fundadores N° 60 de la localidad de Nordelta, partido de Tigre; se constató la presencia del Sr. LARROSA Pablo Rodrigo, DNI N° 34.837.350, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en tal oportunidad, se encontraba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar, carecía de credencial habilitante; Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inc. b y d de la Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 92.473,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho con diez centavos (\$ 924.738,10), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b y d de la Ley N° 12.297) ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 161

Alberto Crespo, Director

sep. 9 v. sep. 13

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7842 expediente de Registro Institucional N° 21.100-224.975/18, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: Visto el expediente N° 21.100-224.975/18, correspondiente a la causa contravencional N° 7.842, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 10 de agosto de 2018, en un objetivo denominado Centro Recreativo Familiar, sito en la Potosí N° 4056 de la localidad y partido de José C. Paz.; se constató la presencia del Sr. ROMERO Cristian Alexis DNI N° 25.687.950, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en tal oportunidad se encontraba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar, vestía uniforme provisto por la encartada. Acto seguido manifiesta que el Centro Recreativo, ocupa el lugar desde el mes de marzo del presente año aproximadamente, y que anteriormente funcionaba una empresa textil. Que la prestadora de servicios de

seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado. Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma. Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia. Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor. Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a la declaración de los objetivos a cubrir y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inc. b y d de la Ley N° 12.297. Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor. Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81). Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo. Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación y con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b y d de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 60.

**Alberto Greco**, Director

sep. 9 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7535 expediente de Registro Institucional N° 21.100-870.486/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 6 de septiembre de 2017 Visto el expediente N° 21.100-870.486/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.535, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 6 de septiembre de 2017, en un objetivo denominado Casas del Puerto, sito en la calle Estanislao Díaz N° 1102 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro; se constató la presencia del Sr. GRANDJEAN Hugo Iván, DNI N° 28.346.823, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en tal oportunidad, se encontraba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar, carecía de credencial habilitante; Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inc. b y d de la Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y uno centavos (\$ 92.473,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley



Nº 14.803, la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN Nº 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch Nº 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho con diez centavos (\$ 924.738,10), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b y d de la Ley Nº 12.297) ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº 180

Alberto Crespo, Director

sep. 9 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional Nº7494 expediente de Registro Institucional Nº 21.100-790.168/17 se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 27 de julio de 2017 Visto el expediente Nº 21.100-790.168/17, correspondiente a la causa contravencional Nº 7.494, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 27 de julio de 2017, en un objetivo denominado Barrio Cerrado Las Barrancas, sito en la calle Santa Rita Nº 2500 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro; se constató la presencia del Sr. GARABIA Gustavo, DNI Nº 32.945.336, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en tal oportunidad, se encontraba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar, carecía de credencial habilitante y utilizaba un equipo de comunicaciones marca Nokia modelo BL-5CA Nº de serie 011320/00/392815/6; Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch Nº 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado ni el equipo de comunicaciones; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un objetivo, personal y equipo de comunicaciones no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, los relacionados del personal y el uso de equipos de comunicaciones debidamente declarados, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inc. b y d y 48 de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto 1897/02; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 92.473,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley Nº 14.803, la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución Nº 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch Nº 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho con diez centavos (\$ 924.738,10), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y con un equipo de comunicaciones no declarado (artículos 15, 47 inc. b y d y 48 de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto 1897/02) Artículo 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02. Artículo 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del

Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 185

**Alberto Crespo**, Director

sep. 9 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7762 expediente de Registro Institucional N° 21.100-162.683/18, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: Visto el expediente N° 21.100-162.683/18, correspondiente a la causa contravencional N° 7.762, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 29 de mayo de 2017, en un objetivo denominado Changomas, sito en la calle Don Bosco N° 5.635 de la localidad y partido de Morón; se constató la presencia del Sr. BLANCO Fernando DNI N° 36.195.093, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L. cumplía tareas de vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes del lugar, vestía uniforme con logo de la encartada. Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado. Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma. Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia. Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor. Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a la declaración de los objetivos a cubrir y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inc. b y d Ley N° 12.297. Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor. Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento seis mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 106.344,81). Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo. Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución N° 122/16 El Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve: Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y con multa de pesos un millón sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$1.063.448,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación y con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b y d de la Ley N° 12.297). Artículo 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 556.

**Alberto Greco**, Director

sep. 9 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7474 expediente de Registro Institucional N° 21.100-715.496/17 se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 26 de Diciembre de 2018 Visto el expediente N° 21.100-715.496/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.474, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 7 de abril de 2017, en un objetivo denominado Barrio Cerrado La Chacra, sito en la calle Sarratea N° 3100 de la localidad de Victoria, partido de Tigre; se constató la presencia del Sr. GAMARRA Diego Oscar DNI N° 34.225.589, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., en tal oportunidad, se encontraba acompañado del Sr. MOREL Horacio DNI N° 28.856.171. Ambos se encontraban

realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar, vestían uniforme provisto por la encartada; Que la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 2495 de fecha 8 de agosto de 2003, con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado, tampoco el personal identificado; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa COM PRIVADA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad u objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a la declaración de los objetivos a cubrir y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inc. b y d Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento seis mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 106.344,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución N° 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COM PRIVADA S.R.L., con sede social autorizada en calle Rauch N° 1110 piso 5 departamento B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y con multa de pesos un millón sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$1.063.448,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación y con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b y d de la Ley N° 12.297). Artículo 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 521

**Alberto Greco**, Director

sep. 9 v. sep. 13

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora GRACIELA BEATRIZ SOSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-223.0-2017, Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Considerando: Segundo 1.19) Incompatibilidades – Artículo 53 de la Provincia de Buenos Aires.... Restaba remitir los legajos personales actualizados de los agentes: ...y Graciela Sosa. Restaba remitir las certificaciones de horarios habituales de prestaciones de servicios confeccionadas por la Municipalidad de Malvinas Argentinas correspondientes a los agentes municipales: ... Graciela Sosa. Resuelve Artículo Duodécimo: Notificar a los Sres...., Sosa, Graciela Beatriz,... de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, Artículo Décimo Cuarto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo; Juan Pablo Peredo; Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de septiembre de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director

sep. 10 v. sep. 16

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BERTHA SANDRA PIAZZA ANDINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-060.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lanús ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019... Resuelve:...artículo Segundo: Por los fundamentos reseñados en los considerandos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Decimotercero, Decimocuarto, Decimoquinto, Decimoséptimo, Decimooctavo, Decimonoveno y Vigésimo, y en base a la determinación efectuada en Considerando Vigésimosegundo aplicar...Amonestación...a los Agentes Municipales...Bertha Sandra Piazza Andino...(Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Notificar a los señores... Bertha Sandra Piazza Andino...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Ante Mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".-

Ricardo César Patat, Director

sep. 10 v. sep. 16

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CHRISTIAN ROMÁN PERNAS y GUILLERMO ADRIAN RODRÍGUEZ, la creación del Expediente Especial N° 2-167.0-5-2017, ordenado por el artículo 25º del fallo de fecha 28/06/2019, del estudio de cuentas de la Dirección General de Cultura y Educación, ejercicio 2017.

La Plata, 4 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 11 v. sep. 17

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno N° 245, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. XIV - Sección A - Manzana 62 - Parcela 6 - Partida N° 22613/00- Inscripto el dominio a nombre de CARRERA HNOS (Expte. Nro. 4116-284115/2019).-

Circ. XIII - Sección A - Manzana 42- Partida N° 61795/00- Inscripto el dominio a nombre de VARELA EDUARDO (Expte. Nro. 4116-284119/2019).-

Federico Brandan, Abogado.

sep. 11 v. sep. 13

## AGROTECNOS S.A.

POR 3 DÍAS - En la escisión-fusión celebrada por Agrotecnos S.A. (sociedad escidente), CUIT 33-63058189-9, la fecha de decisiones aprobadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas es del día 31/01/2019; y en San Juan del Perdido S.R.L. (sociedad absorbente), CUIT 30-71619333-7, la fecha de decisiones aprobadas en Reunión de Socios Unánime es del día 31/01/2019, y no la fecha del 28/01/2019, que por error se consignó en el edicto publicado de fecha 23/08/2019. Mauro Scabuzzo, Notario.

sep. 11 v. sep. 13

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70906603-6) con domicilio real en Avda. Rawson Sur N° 43 de la ciudad de San Juan, pcia de San Juan, que por expediente N° 2417-5398/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0003821/7 con fecha 04/7/19.

sep. 12 v. sep. 18

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora MACEDA VALERIA SUSANA (DNI 27.088.147) con domicilio real en San Martin N° 1633 de la localidad de Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, que por expediente N° 2417-5396/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0003824/8 con fecha 04/7/19.

sep. 12 v. sep. 18

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

SEPULTURAS:

12-7-K Rivero, Miguel Ángel; 65-7-K Prato, Ricardo; 80-7-K Merlo, Alcides Alejandro; 86-7-K Cabrera, Claudia Alejandra, 95-7-K Leguizamón, Juan Carlos; 101-7-K Perrone, Guillermo Oscar; 127-7-K Ayala, Ricardo Ramón; 128-7-K Pujol, Eusebio Catalino; 11-8-K Ferreira, Gustavo; 26-8-K Bongiorno, Osvaldo Héctor; 29-8-K Acosta, Gregorio Beatriz; 33-8-K Cardozo, Saturnino; 34-8-K Dogliotti, Rosana Elizabeth; 49-8-K Bravo, Benigna; 63-8-K Ojeda, Silvia Ana; 68-8-K Barrios, Víctor Marcelino; 78-8-K Maine Moreira, Oscar Alcides; 91-8-K Luque, Stella Maris; 96-8-K Guzmán, Ángel Leonardo; 114-8-K Andrada, Olga Yolanda; 120-8-K Sas, Alberto Juan; 122-8-K Leiva, Rodolfo; 127-8-K Diaz, Blanca Esther; 135-8-K Sosa,

Bernardo; 138-8-K Risso, Ramón; 140-8-K Vera, Miguel Ángel; 142-8-K González, Alicia Natividad; 148-8-K Cabeza, Lidia Lilia; 160-8-K Márquez, Gladys Alejandra; 161-8-K Sequeira, Jorge Osvaldo; 23-9-K Sosa, Graciela Alicia; 35-9-K Luque Patrona, 41-9-K Czencz, Leonardo Fabián; 43-9-K Paredes González, Agustín; 46-9-K Galeano, Miguel Rubén; 55-9-K Menache, Gloria; 58-98-K Estigarribia, Nancy Isabel; 72-9-K Méndez, Héctor Luis; 74-9-K Villarreal, Lorena Elizabeth; 79-9-K Belgeretto, Ana Raquel; 80-9-K Fredes, Stella Maris; 93-9-K Benítez, David Daniel; 96-9-K Viera, Luis Alberto; 107-9-K Irusta, Emma Esther; 110-9-K Romero, Héctor Fabián; 111-9-K Acosta, Víctor Eduardo; 114-9-K Álvarez, Silvia Azucena; 117-9-K Rosellón, María Cristina; 121-9-K Aybar, Rubén; 126-9-K Fernández, María Esther; 134-9-K Romero, Juana; 135-9-K Aranda, Ramón Ángel; 138-9-K Senger, Alejandra Graciela; 139-9-K Ramírez, Elba; 144-9-K Herrera, Diego; 145-9-K Sánchez, María Rosa; 149-9-K Villarreal, Mariela Beatriz; 152-9-K Acharez, Silvia Elizabeth; 164-9-K Pavón, Pablo Javier; 20-10-K Villalba, María Alicia; 25-10-K Maciel, Juanita; 31-10-K Ontiveros, Emilce Beatriz; 62-10-K Saucedo, Felipe; 70-10-K Roda, Lujan Paulina; 86-10-k Hurtado, Magali de los Ángeles; 103-10-k Correa, Ana María; 105-10-K Diaz, Nélide Rosa; 113-10-K Leiva, Elías Daniel; 125-10-K Velázquez, Pabla; 136-10-K Quiroga, María del Carmen; 155-10-K Ibáñez, Haida de Jesús; 37-11-K Orieta, Leandro Cesar; 38-11-K Dane, Alicia; 50-11-K Sosa, Pabla Viviana; 53-11-K Barcala, Adriana Guadalupe; 57-11-K Paye, Gladys Mirta; 58-11-K Catenna, Delia Elsa; 72-11-K Cavichioli, Ana María; 109-11-K Gómez, Héctor Miguel; 110-11-K Flores, Porfirio; 111-11-K Mangliola, Estela; 118-11-K Kurtz, Haydee; 141-11-K Aranibar, Daniel Eduardo; 143-11-K Vzzetti, Cristian Javier; 150-11-K Calderón Emilio; 152-11-K Delfín Gualeguay, Antonio; 161-11-K Penteado, María Mercedes; 164-11-K Rodríguez, Elida Liliana; 2-13-K Orellano, Néstor Enrique; 25-13-K Prado, Carlos Alberto; 47-13-K Gómez, Gastón Javier; 98-13-K Romero, Juan Alberto; 108-13-K Weiler Cardozo, María Ángela; 111-13-K Rodríguez, Ángela Raúl; 125-13-K Aguiar, Juan Manuel; 151-13-K Paterno, Mónica Esther; 12-14-K Lencina, Marta Beatriz; 29-14-K Deamelio, Hugo; 31-14-K Arlettaz, Miguel Ángel; 33-14-K Florio, Bernardo Roben; 54-14-K Coria, Nicasio; 65-14-K Cayuqueo, Jorge Antonio; 85-14-K Hogar San Roque; 88-14-K Martínez, Perfecta Gerónima; 94-14-K Mileto, José Luis; 117-14-K Rolón, Gregoria; 136-14-K Verón, Juan Ramón; 153-14-K Brítez, Eulogio; 160-14-K Guarneh, Mario.

## URNA

98-3º-D Samaniego, Gisella Victoria; 108-3º-D Mastronardi, José María; 146-1º-D Irizar, Luis Alberto.

## Urna Grande

76-1º-D Villegas, Armando Rene.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

**José María Catanesse**, Director

sep. 12 v. sep. 16

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

## BARRIO 3936 VIV.

## EXPTE N° 2416-9616-2008-1

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 MZ 32-H PISO 3 DEPTO. B	CASTILLO ELSA	DNI	2344160
		CASTILLO LAURA LILIANA	DNI	11713573

## BARRIO 3936 VIV.

## EXPTE N° 2019-26975249-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -8 MZ 17 PISO 2 DEPTO. C	ROJAS RAMIREZ ANTONIA	DNI	93056176

## BARRIO 302 VIV.

## EXPTE N° 4003-47790-2017

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	RAMOS OSVALDO JULIO	DNI	6260902

**BARRIO 109 VIV.****EXPTE N° 2416-2368-1995-69**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 4	BENITEZ NORMA ELENA	DNI	10224741

**BARRIO 245 VIV.****EXPTE N° 2416-6425-2017-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18 MZ 144	IBALO MIGUEL ANGEL	DNI	21876509
		VALDEZ TERESA DEL VALLE LOURDES	DNI	33875109

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N° 4003-7030-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 MZ 31-C PISO 3 DEPTO. C	OLIVAR DANIEL OSVALDO	DNI	23605448

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N° 4003-7031-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 32-C PISO 2 DEPTO. D	BARRAZZA ELIZABETH LINDA	DNI	33982387

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 350 VIV.****EXPTE N° 2416-12143-2014-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°234	TRONCOSO CESAR OMAR	DNI	20841170
1	Casa N°300	VAZQUEZ VALERIA KARINA	DNI	28745577

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2-59334-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CAMPANA 1076	PINTOS SILVIA SUSANA	DNI	12427750
		GUIÑA PEDRO WALTER	DNI	16414387

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2-59324-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PASAJE PEATONAL 1 2175	TORRES RAMON IRENEO	DNI	13204132
		ALTAMIRANO MONICA ISABEL	DNI	16533717

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2-63361-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PASAJE PEATONAL 1 2172	DI SANTI MARIA DEL CARMEN	DNI	12152440

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 376 VIV.****EXPTE N° 2416-9054-2018-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock I-15 PB DEPTO. D	PUCHETA GUSTAVO DANIEL	DNI	17459036

2 Monoblock II-13 PISO 1 DEPTO. B DIORIO LILIANA LUCIA DNI 12770849

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-14989-1999-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	25 DE MAYO 468	PARDO ALBERTO SAUL	DNI	16752855

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 212 VIV.****EXPTE N° 2416-9757-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 236-C	MATTOS SILVIA SUSANA	DNI	10238657

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N° 2416-11108-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -36 PISO 1 DEPTO. B	CARDENAS ELIA SELVIA	DNI	5929354

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 496 VIV.****EXPTE N° 2416-10005-1997-250**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock A-28 PISO 2 DEPTO. D	MENDEZ FABIAN SANTOS	DNI	14413421
		MENDEZ EUGENIA	DNI	38630810

**BARRIO 496 VIV.****EXPTE N° 2416-10005-1997-255**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	---------------------------



ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Monoblock B-31 PISO 1 DEPTO. B	QUIROLO EVELIN NANCY	DNI	38103223
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N° 2416-4144-1996-221**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°236	LOPEZ ARGENTINA MERCEDES	DNI	6682110

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N° 2416-4144-1996-207**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°124	ROJAS ZULEMA SUSANA	DNI	10137069
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N° 2416-1167-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	SAUCO GRACIELA INES	DNI	10668715

**BARRIO 28 VIV.****EXPTE N° 2416-6281-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	COMANDANTE AGUILERA N°1338	HERNANDEZ CARLA NOELIA	DNI	28239558
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 2423-620-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 138-A	GIANNINI MONICA GRACIELA	DNI	25491490
		GAUNA NORBERTO ARIEL	DNI	24590800
2	Casa N°2 MZ 138-A	RAMIREZ LILIANA ESTHER	DNI	17019860
		CEJAS DANIEL ANTONIO	DNI	14562638
3	Casa N°3 MZ 138-A	DOBAL MONICA CRISTINA	DNI	29079860
		CEJAS GONZALO GABRIEL	DNI	28795275
4	Casa N°4 MZ 138-A	MELGAREJO ELBA BEATRIZ	DNI	12422756
5	Casa N°7 MZ 138-A	MERLICO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24654285
6	Casa N°7 MZ 138-B	TRESARRIEU MARIA CRISTINA	DNI	16560229
		BARRIONUEVO MARIO NESTOR	DNI	14247420
7	Casa N°10 MZ 138-B	GAUTO CLELIA ESTER	DNI	22952516
		ACUÑA ANTONIO NICOLAS	DNI	20351164
8	Casa N°13 MZ 138-B	RINCON MARIA ELENA	DNI	24269849
9	Casa N°14 MZ 138-B	MERLICCO NORMA BEATRIZ	DNI	22460141
10	Casa N°15 MZ 138-B	CANO LAURA LILIAN	DNI	32478844

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 279 VIV.****EXPTE N° 2416-13550-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°167 MZ 133	ROSSI NATALIA MARIELA	DNI	24938922
		FARIAS HECTOR LUIS	DNI	12191331

2	Casa Nº218 MZ 133	GODOY KARINA NOEMI	DNI	25691648
		MURILLO GUSTAVO JAVIER	DNI	21937266
3	Casa Nº112 MZ 143	BRITO MIRIAN ELIZABETH	DNI	23367238
4	Casa Nº152 MZ 143	ORELLANA LIDIA	DNI	10081544
5	Casa Nº86 MZ 153	ZICARELLI DAIANA GISELE	DNI	34479180

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 56 VIV.****EXPTE Nº 4017-15255-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº6 MZ 2	MENDEZ MARTA ROSA	DNI	5168444

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE Nº 2416-7252-1996-33**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº7	ASCUAGA WENDY SOLEDAD	DNI	37912895

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 2416-8117-1996-1**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa Nº15 DE BELLO LIBERTAD EVELIA DNI 1722598

sep. 12 v. sep. 16

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 753 VIV.

#### EXPTE Nº 4030-138205-2018

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 3 Nº 1436 E/ B3 Y B4	OLARIAGA MARIA DEL CARMEN	DNI	28289266

#### BARRIO 753 VIV.

#### EXPTE Nº 2416-10730-2019

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 2 Nº1263 E/B6 Y B7	VANINETTI SOLEDAD BEATRIZ	DNI	37013120

#### BARRIO 753 VIV.

#### EXPTE Nº 2416-5354-2011

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 4 Nº1293 E/B6 Y B7	CABRERA NERINA DENIS	DNI	34958415

sep. 12 v. sep. 16

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 12 VIV.

#### EXPTE Nº 2416-3819-2011-7

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº5	YAPURA MARIA ESTHER	DNI	35778178

sep. 12 v. sep. 16

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N° 4028-1096-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°17 A	SCHWAB LUIS ANGEL	DNI	12405241

**BARRIO 36 VIV.****EXPTE N° 2416-9000-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15	FISCHER SILVIA BEATRIZ	DNI	16848070
		VENERE ANA INES	DNI	32008088

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N° 4028-728-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°11 A	SCHNEIDER RAUL HORACIO	DNI	12338731
		MAIPACH GRACIELA MERCEDES	DNI	14532584
2	Lote N°12 A	SCHEFFER ROSA BEATRIZ	DNI	22887489
3	Lote N°13 A	HEIT ALFREDO OSCAR	DNI	17935050
		GOTTE BLANCA GRISELDA	DNI	22210083
4	Lote N°16 A	BERG GUILLERMO	DNI	11250212

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 152 VIV.****EXPTE N° 2416-5785-2012**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 399 VIV.****EXPTE N° 4038-282-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	AREVALO JORGE LUIS	DNI	18438429
		ANDRADA ALICIA MABEL	DNI	24118380
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-12023-2009-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 59-A	SALCEDO GRISELDA CONCEPCION	DNI	94838075

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 4043-3100-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°8 MZ 8-N	PERALTA MARIA DEL CARMEN	DNI	6168542
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Madariaga que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N° 2416-11139-2019**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Mz 147-C PAR 6 CARRIZO CEFERINO DANIEL	DNI	28972124
2	Mz 147-C PAR 11 BASUALDO MARTA GLADIS	DNI	25686036
3	Mz 147-C PAR 17 GOMEZ MARIA MERCEDES	DNI	13209537
	CUEVAS DANIEL OSCAR	DNI	11088350

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 4048-44394-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 33-A	GAETE ELISABETH CLARA	DNI	14677898

**BARRIO 13 VIV.****EXPTE N° 4048-44448-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	GOMEZ ARMANDO HECTOR	DNI	10665424
		ROSSI BLANCA MABEL	DNI	5296842

**BARRIO 228 VIV.****EXPTE N° 4048-44421-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°561	CORSICO PAOLA NOELIA	DNI	26261091

**BARRIO 228 VIV.****EXPTE N° 4048-44422-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°357	CHORA RAMON OMAR	DNI	5061355

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**



POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N° 2019-24460147-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	BEIRAS MARIA DEL CARMEN	DNI	14682163
		VAZQUEZ NELSON JORGE	DNI	14855821
2	Casa N°2	ESPINOLA LUIS ROBERTO	DNI	22052063
		CENTURION CARMEN BEATRIZ	DNI	21851240
3	Casa N°3	WINTER GLADYS CRISTINA	DNI	13281897
4	Casa N°4	TORRES DAMIAN EZEQUIEL	DNI	33343701
5	Casa N°5	MANDIROLA ANDREA VERONICA	DNI	22344616
		JUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO	DNI	21670682
6	Casa N°6	CORREA EUSEBIO JOSE	DNI	18364132
		PALACIOS CABALLERO MARINA RITA	DNI	93998368
7	Casa N°7	PETROSSI FABIAN MARCELO	DNI	17862101
8	Casa N°8	GONZALEZ OSVALDO GASTON	DNI	22442166
		GIL SILVIA ANDREA	DNI	22442208
9	Casa N°9	ROGINES ERNESTO JULIO	DNI	11530546
		INZAURRAGA MARIA GEORGINA	DNI	14204606
10	Casa N°10	ROMERO BLANCA ELENA	DNI	3771150
11	Casa N°11	PINEDA CRISTIAN DARIO	DNI	22545630
		BRUNO SANDRA MARIELA	DNI	18523204
12	Casa N°12	ALVAREZ OSVALDO	DNI	14325124
		GALARZA ELVIRA	DNI	11221658
13	Casa N°13	SUAREZ NELIDA	DNI	12298424
14	Casa N°14	VERA LEIVA JUAN JUSTO	DNI	92956539
		RAMIREZ GARCETE MARIA REVELACION	DNI	93007199
15	Casa N°15	VAZQUEZ GABRIELA VERONICA	DNI	26749794
		SORRIBAS PABLO ARIEL	DNI	26660004
16	Casa N°16	PARISI LILIANA IRMA	DNI	12705619

17	Casa Nº17	JEREZ ETELVINA	DNI	11392719
		FLORES FELIX ANTONIO	DNI	11422818
18	Casa Nº18	RODRIGUEZ DIEGO GABRIEL	DNI	20468927
		RODRIGUEZ MARIANA	DNI	22278309
19	Casa Nº19	VERA ASUNCION	DNI	92072970
20	Casa Nº20	GOMEZ GUSTAVO DANIEL	DNI	22912794
		KRONENBERGER MYRIAN ELIZABETH	DNI	20824109
21	Casa Nº21	ORLANDO PABLO LUCIANO	DNI	28328509
22	Casa Nº22	CANTO FLAVIA	DNI	33307385
23	Casa Nº23	CASTIÑEIRA CAROLINA FERNANDA	DNI	24894889
24	Casa Nº24	FARIAS OSCAR ALFREDO	DNI	4573273
		RODAS BEATRIZ	DNI	5714899
25	Casa Nº25	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	DNI	10741071
		DIAZ TERESA	DNI	11880114
26	Casa Nº26	VAZQUEZ CARMEN IRENE	DNI	32613356
27	Casa Nº27	MARTINEZ RAMON	DNI	20102484
		AYERZA NORMA VIVIANA	DNI	17074563
28	Casa Nº28	RAMOS AMERICO DE LA CRUZ	DNI	16109711
		CARRIZO JUANA ROSA	DNI	17037911
29	Casa Nº29	COPA MARIA JORGELINA	DNI	18042799
30	Casa Nº30	CASTIÑEIRA HUGO ALBERTO	DNI	8237403
		TRIFONOW SERAFINA	DNI	10327808
31	Casa Nº31	CASTAÑO BRAIAN JUNIOR EMMANUEL	DNI	37658869
		ACUÑA LAURA SABRINA	DNI	36260946
32	Casa Nº32	URCELAY LUIS ANGEL	DNI	12747182
		LECHUGA LAURA LILIAN	DNI	14379180
33	Casa Nº33	BURGOS ELBA ALEJANDRA	DNI	20464515
34	Casa Nº34	BRAVO JULIETA ESTEFANIA	DNI	30991351
		ALTAMIRANO OSCAR ALBERTO	DNI	30745118
35	Casa Nº35	CABRERA ANA MARIA	DNI	14077258
36	Casa Nº36	BAZAN CLARA MABEL	DNI	25070689

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 59 VIV.****EXPTE N° 2416-16060-2004-32**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 9- PAR 16	BENITEZ DANIELA VERONICA	DNI	27116426
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 4056-8632-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 18	OLMEDO MARTA ELENA	DNI	25454648
		VASQUEZ RICARDO DANIEL	DNI	27540231
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 760 VIV.****EXPTE N° 2416-6453-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 30	LOPEZ LUCRECIA VERONICA	DNI	29070781

**BARRIO 1294 VIV.****EXPTE N° 2416-9291-2013-77**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 40	SORIA TRINIDAD ANA	DNI	10431630

RAYLEFF CRISTIAN ESTEBAN DNI 30803758

**BARRIO 1294 VIV.****EXPTE N° 2416-9291-2013-69**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 44	SCORDO JESICA SOLEDAD	DNI	33736819

**BARRIO 760 VIV.****EXPTE N° 2416-9284-2013-22**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21 MZ 6	MOTTA CRISTINA SOLEDAD	DNI	29017619
		GOMEZ PABLO DAMIAN	DNI	28193510

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N° 2416-10058-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°354 MZ 26	SOSA RAUL ANTONIO	DNI	12247358
		COLMAN CABRERA ANA MARIA	DNI	93993737

**BARRIO 1294 VIV.****EXPTE N° 2416-9291-2013-38**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 11	SCHAUZENBACH SOLANGE ELIZABETH	DNI	38294094
		SANTA CRUZ RICARDO DAVID	DNI	36564613

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N° 2416-11306-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°571 MZ 32	HERRERA CLAUDIA SUSANA	DNI	25317301

**BARRIO 690 VIV.****EXPTE N° 2416-12886-2014-25**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa Nº9 MZ 19 BARRERA MARIA DE LOS ANGELES DNI 26158289

sep. 12 v. sep. 16

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

### BARRIO 497 VIV.

#### EXPTE Nº 2416-11095-2019

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº51	FERREYRA ALTAMIRANO MARIA	NATALIN DNI	32363520

### BARRIO 497 VIV.

#### EXPTE Nº 2416-2104-2005-28

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2	HEREDIA JUAN CARLOS	DNI	27184599

### BARRIO 17 VIV.

#### EXPTE Nº 4059-6705-2012

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº6	GARBARINI OMAR ALBERTO	DNI	7684533
		LIVIANO SILVIA BEATRIZ	DNI	12929020
2	Casa Nº7 MZ 14	PAREDES SONIA EDITH	DNI	5081013
3	Casa Nº8 MZ 14	FERRARI LUIS MIGUEL	DNI	4970701
4	Casa Nº9 MZ 14	ALE JUAN CARLOS	DNI	4973793
		ROCHA MARIA DELIA	DNI	6071906
5	Casa Nº10 MZ 14	PIRLONI ROLANDO ARIEL	DNI	5527381
6	Casa Nº11 MZ 14	PETRONI MONICA MOEMI	DNI	10094120
7	Casa Nº12 MZ 14	IBAÑEZ BLANCA CELMIRA	DNI	10873059
8	Casa Nº14 MZ 14	PRATI FABIAN HORACIO	DNI	16042828
		STEFANONI MARILINA	DNI	16980886

sep. 12 v. sep. 16

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.****EXPTE N° 2416-5028-1996-23**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -21 PB DEPTO. A	JUAREZ ERIKA PATRICIA	DNI	36782021
		JUAREZ GUSTAVO LINDOR	DNI	40759941
2	Torre -21 PISO 2 DEPTO. B	PEREYRA SILVIA LUCIA	DNI	35274943
3	Torre -22 PISO 2 DEPTO. D	BRAVO LILIAN MAGALI	DNI	32014220
		ETCHEVERRY MATIAS NICOLAS	DNI	28807371

**BARRIO 124 VIV.****EXPTE N° 2416-3236-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BLANCO ESCALADA N° 86	AMICELLI SUSANA BEATRIZ	DNI	4976446

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N° 2416-2082-1990-142**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°199 PH55-326-12	LAGRAÑA SABRINA SOLEDAD	DNI	31298692

**BARRIO 156 VIV.****EXPTE N° 2416-15384-1994-124**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 PISO 9 DEPTO. C	BROWN MARIA FERNANDA	DNI	13713440
		DI GIGLIO CARLOS	DNI	12466644

**BARRIO 204 VIV.****EXPTE N° 2416-11542-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -6 PISO 2 DEPTO. B	BAZAN NORMA DEL VALLE	DNI	16383831
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 653 VIV.****EXPTE N° 4060-601-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 1 MZ 57	PUDIZA THEVENT RUBEN WALDEMAR	DNI	92207051
		GALEANO LOPEZ MARTINA	DNI	92719746

**BARRIO 653 VIV.****EXPTE N° 4060-560-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	OLIDEN 3561	BAS RAVKICH OLGA	DNI	92537585

**BARRIO 38 VIV.****EXPTE N° 2416-7786-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	ARMATA SANDRA BEATRIZ	DNI	22854679

**BARRIO 52 VIV.****EXPTE N° 4060-846-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37	GONZALEZ BLANCA MARINA	DNI	92558231
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 361 VIV.****EXPTE N° 4064-3096-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°62	ALCALDE CINTIA GISELA	DNI	30623638

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 556 VIV.****EXPTE N° 2416-7080-2012-21**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -15 ESC 3 PISO 1 DEPTO. B	TOVANI RICARDO ANTONIO	DNI	5223405
		TOVANI RUTH GISELA	DNI	31933730

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N° 2416-10542-2013-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	LOPEZ LILIANA ELIZABETH	DNI	35797689

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de



(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.****EXPTE N° 4081-146-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°109	BIASIOLI BARBARA DINA	DNI	31735577
		COLAIZZO DIEGO SEBASTIAN	DNI	28550314

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N° 4081-147-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ 7 CASA 71	LUCHINI HECTOR FLORENCIO	DNI	5390783
		ESPINOSA ROSA NOEMI	DNI	14069372

**BARRIO 558 VIV.****EXPTE N° 4081-105-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36	BENITEZ GABRIELA FABIANA	DNI	38056977
		SIMON FACUNDO MIGUEL	DNI	36363434

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N° 4081-150-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	MIKKELSEN EDITH	DNI	12358130

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-9867-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	51 BIS N°3832	ALARCON ROBERTO FLORENCIO	DNI	11174628
		ASCARRAGA NORA GRACIELA	DNI	11440479
2	51 BIS N°3847	OROZ CRISTIAN CARLOS ALBERTO	DNI	23122205
		FERREYRA FLORENCIA ADRIANA	DNI	22834104

3	51 N°3955	MERKEL MARCELA ANALIA	DNI	25708033
		LEOZ MARIANO MARTIN	DNI	22890281

**BARRIO 140 VIV.****EXPTE N° 2416-11213-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	87 N°3750	DECUNTO OMAR ALEJANDRO	DNI	27273899
		LIMA NATALIA LORENA	DNI	24871602

**BARRIO 111 VIV.****EXPTE N° 2416-3717-2016-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	LOPEZ CLAUDIO FRANCISCO	DNI	10885684

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE N° 4082-2172-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 173-A	GUARDIA MARIA LORENA	DNI	27204909
		GUARDIA ROMINA SOLEDAD	DNI	29108463

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE N° 4082-1530-2008-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 65-A	CORREA AGUSTIN JAVIER	DNI	27177587
		LUCIANI DEBORA SILVINA	DNI	30020006

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 110 VIV.****EXPTE N° 2416-9926-2013-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	MACCHI LOMBARDI BIANCA	DNI	38697947

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N° 2416-9918-2013-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15	SCHAMBERGER MARIA ALEJANDRA	DNI	20047379
2	Casa N°17	DOMINGUEZ ANDREA LAURA	DNI	22250899

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N° 4083-333-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 401-Y PAR 1	PAZ OSCAR ALFREDO	DNI	24812245
		D'AGOSTINO ADRIANA BEATRIZ	DNI	18025463
2	Mz 401-Y PAR 10	DE LA SERNA ROSA MARINA	DNI	20058281
		BRAVO PEDRO ALBERTO	DNI	13896813
3	Mz 401-Y PAR 12	ELICHIRIGOITY LORENA GABRIELA	DNI	26695696
4	Mz 401-Y PAR 14	DUHALDE RAQUEL ESTER	DNI	6502768
5	Mz 401-Y PAR 16	BALBI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	17367281
6	Mz 401-Y PAR 3	TRONCOSO KARINA DANIELA	DNI	22678057
7	Mz 401-Y PAR 4	QUINTEROS SILVIA RAQUEL	DNI	29023123
8	Mz 401-Y PAR 6	LOPEZ OSORNIO CARLOS HUGO	DNI	7371442
		HERRERA SUSANA ESTHER	DNI	13026682
9	Mz 401-Y PAR 7	AGUILAR CABALLERO GABRIELA	DNI	93730425
		ESTHER SALIAS SANDRO EUSEBIO	DNI	21883117

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N° 4083-158-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº4	PIBUEL ROMINA SOLEDAD	DNI	36215938
		PIBUEL CRISTIAN DANIEL	DNI	38529904

**BARRIO 110 VIV.****EXPTE Nº 4083-240-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº47	CORONEL CARLOS ALBERTO	DNI	13542777
---	-----------	------------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 4085-32791-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	PASAJE FARABOLINI 380	ADCANO WALTER OSCAR	DNI	26960897
---	-----------------------	---------------------	-----	----------

		JUAREZ MONICA FABIANA	DNI	27854104
--	--	-----------------------	-----	----------

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 4085-30927-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	BOGLIANO 231	CHAZARRETA CRISTINA ESTER	DNI	14805699
---	--------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 4085-31576-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	BOGLIANO 351	NIEVAS LILIANA BEATRIZ	DNI	17465268
---	--------------	------------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 198 VIV.****EXPTE N° 4091-19470-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ 4	SUAREZ NICOLAS ALEJANDRO	DNI	25440862
		NEVES PATRON VANESA KARINA	DNI	32531788

**BARRIO 172 VIV.****EXPTE N° 4091-9211-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°58	ROMERO MIRTA LILIANA	DNI	13717149
		TASCON ALBERTO RICARDO	DNI	13634384

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 311 VIV.****EXPTE N° 2416-3588-2011-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 46- PAR 1A	GUZMAN GABRIELA RAMONA	DNI	21525629

sep. 12 v. sep. 16

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 208 VIV.****EXPTE N° 4096-2740-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°11 MZ 29-S	HUERTAS CARMEN SUSANA	DNI	13770369
		HUERTAS JUAN MANUEL	DNI	29937638

**BARRIO 44 VIV.****EXPTE N° 4096-720-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AVELLANEDA N° 336	ILLESCA GLORIA ARGENTINA	DNI	11601276
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N° 2416-6743-2012-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°70	RAMBORGER JOSE LUIS	DNI	20332506
		ARMANI VIVIANA ESTER	DNI	22202418
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N° 2416-12635-2009-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -5 ESC 3 PISO 1 DEPTO. VELAZQUEZ B	VELAZQUEZ ALAN RUBEN OSCAR	DNI	33518657
		VELAZQUEZ SARQUIZ EMMANUEL ELIZARDO	DNI	34773021
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 139 VIV.****EXPTE N° 21711-630-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 153-AB	HERRERA MIGUEL ANGEL	DNI	21574334
2	Lote N°24 MZ 153-AC	PEREYRA JONATHAN ALBERTO	DNI	35774318
		ZAMBRANO CARMEN VIRGINIA	DNI	37351012
3	Lote N°8 MZ 153-AD	DEL VALLE MARIA DEL CARMEN	DNI	35775096
4	Lote N°11 MZ 153-AE	ESPERATTI LUISA ALICIA	DNI	13083488
5	Lote N°9 MZ 153-AF	CABRERA LILIANA ANAHI	DNI	28200286
		GORDILLO CARDENAS RAFAEL ANGEL	DNI	23997191
6	Lote N°16 MZ 164-AR	CONTRERAS YESICA LUZ	DNI	35033595
7	Lote N°15 MZ 164-AT	DIAZ CARLA NATALIA	DNI	31676998
		ETCHEBARNE JULIO DARIO	DNI	25147933
8	Lote N°18 MZ 164-T	BACCI CLAUDIO FABIAN	DNI	22621738
1	Casa N°2	CABANILLAS MARIA SOLEDAD	DNI	30229305
2	Casa N°15	BROWN MARISA DE LOS ANGELES	DNI	30001337
		DIAZ CARLOS MIGUEL	DNI	22985617
3	Casa N°74	MARTINEZ MARIA LORENA	DNI	24733911
4	Casa N°96	RODRIGUEZ VANESA ANABELA	DNI	30598903
		AGUERA MATIAS ALEJANDRO	DNI	28200103
5	Casa N°119	DEL RIO ROXANA NOEMI	DNI	23997448
		SERRANO LUCIANO JOSE	DNI	24988177

**BARRIO 256 VIV.****EXPTE N° 2416-7322-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 82 Casa N°7	VARELA LILIANA EDITH	DNI	16713220
2	Sector 82 Casa N°69	MURUA ROSA SUSANA	DNI	11567658
3	Sector 82 Casa N°79	ELUCHANS JOSE HORACIO	DNI	5084110
		MERLO YOLANDA MABEL	DNI	5256

**BARRIO 139 VIV.****EXPTE N° 2416-7078-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº23	ACEVEDO CLAUDIA	DNI	24002139
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 303 VIV.****EXPTE Nº 4112-54263-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 23 PB DEPTO. D	D'AMATO ELIZABETH GLADYS	DNI	21532706
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 71 VIV.****EXPTE Nº 2416-6383-2012-3**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº15 MZ 128-F	MONTEMURO PAULA MONICA	DNI	25061304
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Vicente López que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 400 VIV.****EXPTE Nº 2416-9180-2018-2**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -9 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	ROBLES ANGEL OSCAR	DNI	14812226
		GONZALEZ NATIVIDAD	DNI	18469910
sep. 12 v. sep. 16				



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villa Gesell que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 346 VIV.****EXPTE N° 4124-2600-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°91	BRAVO KARINA FABIANA	DNI	22994541
		AGOSTO GABRIEL ERNESTO	DNI	24821676
sep. 12 v. sep. 16				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 700 VIV.****EXPTE N° 2416-8971-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°112	MEDRANDA AGOSTINA BELEN	DNI	36881830

**BARRIO 700 VIV.****EXPTE N° 2416-5014-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 10	GARCIA ANGEL LEONARDO	DNI	26153227
		AGUIAR MARIA DE LOS ANGELES	DNI	28267622
2	Casa N°2 MZ 12	MONTAGNA GUILLERMO MIGUEL	DNI	24301478
		CONTI FLAVIA ANDREA	DNI	24195217
sep. 12 v. sep. 16				

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - La Asamblea Provincial Ordinaria Anual del Colegio de Odontólogos de la Pcia de Bs As, llevada a cabo el día 31 de agosto de 2019, resolvió modificar los artículos 9° y 27 del Reglamento de Elecciones, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 9°: Hasta treinta días corridos antes del comicio, la Junta Electoral recibirá las listas y un ejemplar de las boletas de candidatos que se presenten, cuyos integrantes reúnan las condiciones establecidas en la Ley de Colegiación y el presente Reglamento. Deberán incluir tantos candidatos titulares y suplentes por partido como cargos

se elijan para el Consejo Directivo y para el Tribunal Disciplinario cuando corresponda. Dentro de las 48 horas de presentada la lista, la Junta se expedirá sobre la legitimidad de los candidatos que la integran. Serán causales taxativas de impugnación de candidatos las contenidas en el artículo 33 de la Ley N° 12.754. Es responsabilidad del apoderado de cada lista notificarse personalmente y por escrito de esta decisión, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a su dictado. Si hubiere algún integrante de la lista impugnado, el apoderado podrá apelar la decisión o consentirla. La apelación deberá presentarse ante la Junta, en escrito fundamentado, dentro de las 24 horas de notificado. La Junta elevará los antecedentes en el mismo día al Consejo Directivo de Distrito, el que dentro de los seis días corridos deberá expedirse en definitiva sobre el recurso, notificando su decisión a las listas y a la Junta. Si no se expidiera dentro de ese término, se considerará que se ha hecho lugar al recurso. Se considerará consentida toda impugnación que realice la Junta si dentro de las 24 horas de notificada, se sustituye por escrito dirigido a la presidencia de la Junta Electoral, al candidato impugnado de la lista, por única vez. Si esta sustitución no se concretare en dicho plazo se considerará consentida la exclusión del candidato, ocupando la posición no sustituida el primer suplente propuesto. También se considerarán consentidas las decisiones de la Junta si el apoderado no se notificare personalmente de las mismas en el tiempo estipulado. Es obligación de la Junta dar constancia por escrito de la recepción de todo escrito que recibiera mediante copia que deberá acompañarse a los mismos.

Artículo 27: En cada partido, se elegirán los miembros del Consejo Directivo de Distrito por el sistema de repartición proporcional. Para ello se dividirá el número total de votos válidos (eliminando los votos anulados y en blanco) por el número de consejeros o vocales delegados a elegir. Esta operación dará el cociente electoral. Se dividirá luego la cantidad de votos obtenidos por cada lista por dicho cociente electoral para obtener el número de delegados asignados a cada lista. Las fracciones serán adjudicadas por el sistema de mayor residuo, no accediendo a ningún cargo la lista que no llegue a obtener como mínimo la cantidad de votos que fije el cociente electoral. En el caso que se elija un solo delegado, se proclamará ganadora a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos válidos emitidos. En caso que se elija un solo consejero o vocal, se proclamará ganadora a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos válidos emitidos. En caso de empate técnico entre los votos obtenidos por dos o más candidatos participantes de una elección, siendo el número de cargos a cubrir inferior a la cantidad de candidatos afectados por ese empate, el resultado del acto electoral se definirá mediante un sorteo a practicarse entre las listas que hubieren obtenido los votos que arrojó el empate matemático exacto entre ellas, por el procedimiento establecido en el artículo siguiente.” Nahuel Bustos, Secretario General.- María Fernanda Díaz, Presidenta. Publíquese por un día: Colegio de Odontólogos de La Provincia de Buenos Aires. Atento la actualización anticipada de los Aranceles Odontológicos Mínimos aprobada en la reunión de Consejo Superior del mes de marzo de 2019, la misma ha sido ratificada y aprobada por la Asamblea celebrada el 31 de Agosto de 2019. En virtud de que la periodicidad vigente es por período anual, debe considerarse el resultado del incremento anual conforme el método vigente. De esta manera el porcentaje obtenido para el año alcanza el 44,05% el cual es comparado con la inflación acumulada para el mismo período que resultó del 57,30%. Así pues, debe considerarse el mayor de ambos y aplicarse el mismo sobre el valor que se puso en vigencia el 01/07/18. Dada la actualización parcial puesta en vigencia en el mes de marzo de 2019, la Asamblea decidió que el incremento anual tendrá vigencia a partir del 01/09/2019 y que el incremento parcial del mes de marzo sea absorbido dentro del porcentaje de incremento del período completo. En definitiva a partir del 01/09/19 el arancel vigente será el que resulte de aplicar un 57,30% sobre el que se puso en vigencia el 01/07/18. La Plata, septiembre de 2019. Od. Nahuel Bustos, Secretario General – Od. María Fernanda Díaz, Presidenta.-Od. Nahuel Bustos, Secretario General.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - En el marco del Expediente N° 21.100-116.141/2016 con sus alcances y agregados, relacionado con el incumplimiento del contrato formalizado mediante la Orden de Compra N° 01/2017 entre la firma NEXT GLASS S.A. y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a la citada firma a integrar en el plazo preteritorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° RESOL-2019-913-GDEBA-MSGP de fecha 23 de julio de 2019, en la suma de Pesos Sesenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce con Siete Centavos (\$61.763.212,07), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Análisis Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07765481-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-08634555-GDEBA-DLMSEGCGP, debiéndose acreditar en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutive de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: “La Plata, Buenos Aires Martes 23 de julio de 2019. Visto:...Considerando:...Resuelve:... Artículo 1°. Rescindir parcialmente el contrato formalizado mediante la Orden de Compra N° 1/2017 con la firma Next Glass S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Aplicar a la firma Next Glass S.A. las penalidades establecidas en el artículo 74 inciso 3) apartado “b” del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.), esto es la pérdida proporcional de la garantía por la suma de pesos diez millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$10.621.465). Artículo 3°. Intimar a la firma Next Glass S.A., por intermedio de la Dirección General de Administración, para que proceda a reintegrar en el término de diez (10 días) a partir de la notificación de la presente, la suma de pesos cincuenta y un millones ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y siete con siete centavos (\$51.141.747,07.-) que se efectuará en concepto de pago adelantado, con más los intereses correspondientes, bajo apercibimiento de hacer efectiva la garantía otorgada por tal concepto. Artículo 4°. Los importes correspondientes a las penalidades establecidas mediante la presente, deberá hacerse efectivos conforme el procedimiento previsto en el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.). Artículo 5°. Conferir intervención a la Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.). Artículo 6°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y pasar a la Dirección general de Administración. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

sep. 13 v. sep. 19

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN NICOLÁS  
RESOLUCIÓN N° 1-CGPSN-19**

SAN NICOLAS, 4 de septiembre de 2019

**VISTO**, el proyecto de Reglamento Interno de Contrataciones presentado ante este Directorio para su deliberación y tratamiento, según expediente Nro 1/2019 del CGPSN que se encuentra a la vista, Que es facultad y atribución del Directorio del Consorcio según lo normado por el art 25 inc. I) del Estatuto que como Anexo forma parte del Dec 96/2019, la de "... dictar las reglamentaciones que fueren necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones...";

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros del Directorio han tomado conocimiento en la primera reunión de Directorio, de los alcances y términos del reglamento objeto de estudio,

Que transcurrido un plazo razonable para su deliberación y estudio, no se han realizado objeciones a su articulado, habiendo algunos de sus miembros efectuado consultas a sus respectivos asesores de las entidades a las cuales representan,

Que habiendo tramitado las actuaciones referenciadas por ante las Areas competentes actualmente existentes de este Consorcio de Gestión, las mismas no formularon objeción alguna para su viabilidad,

Que según lo normado por el Dec. 96/2019, y estatuto que como Anexo forma parte de dicho decreto, es facultad privativa del Directorio aprobar y dictar el reglamento interno de compras y contrataciones según normativa citada,

Que contando con la mayoría necesaria exigida por el art 22 y concordantes del estatuto Anexo al Dec 96/2019,

**EI DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN  
DEL PUERTO DE SAN NICOLÁS,  
RESUELVE:**

1.- Aprobar por unanimidad de las miembros presentes, el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto de San Nicolás.

2.- Disponer la debida publicidad y comunicación de su articulado.

Regístrese, comuníquese, hágase saber y, publíquese en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

**Antonio D. Negro**, Presidente.

**ANEXO/S**

REGLAMENTO cc1601285a3aae8d827ba210b1a9066696651ff9d9cca770c2554dc567be181f

Ver

**MUNICIPALIDAD DE PÚAN**

POR 2 DÍAS - Venta de lotes de terreno. El Intendente Municipal del partido de Púan, autorizado por la Ordenanza 6952/2018 y Decreto 1967/18, Expediente N° 419 /18, ha dispuesto la venta en pública subasta de 22 lotes de terrenos ubicados en la Circunscripción VII, Sección A, manzana 7, Parcelas 2g, 2k y 2m; Circunscripción VII, Sección A, manzana 8, Parcelas 1f, 1g, 1k, 2e, 2f, 2g, 2k, 3a, 3b,3c, 7b, 7c, 7d y 7e y Circunscripción VII, Sección A, manzana 11a, Parcelas 3, 4, 5, 6 y 7 de la localidad de Villa Iris, Valor Base: Mz. 7, Parc. 2g \$ 130.000.-, Mz. 7, Parc. 2k, \$ 120.000.-, Mz. 7, Parc. 2m, \$ 125.000.-, Mz. 8, Parc. 1f, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 1g, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 1k, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 2e, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 2f, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 2g, \$ 105.000.-, Mz. 8, Parc. 2k, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3a, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3b, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3c, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7b, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 7c, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7d, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7e \$ 100.000.-, Mz. 11 a Parc 3, \$ 80.000.-, Mz. 11 a Parc 4, \$ 85.000.-, Mz. 11 a Parc 5, \$ 90.000.-, Mz. 11 a Parc 6, \$ 90.000.-, Mz. 11 a Parc 7, \$ 80.000.-. Seña 20 %; comisión 6 %, sellado de boleto 1%, en dinero efectivo o cheque certificado en acto de remate. Pago saldo contado a 30 días de efectuado el remate en la Municipalidad de Púan. También serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, pudiendo realizarse en escribanía privada o Escribanía General de Gobierno, los gastos por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.705) y cédula catastral. Las subastas se desarrollaran en el Salón de la Cooperativa de Electricidad, Servicios, Obras Publicas, Vivienda y Crédito de Villa Iris Ltda., el día 4 de octubre de 2019 a las 19 horas. Martillero Interviniente Guillermo Santiago Prunell, matrícula 1310 CMBB"

**Francisco Javier Favrat**, Asesor; **Facundo D. Castelli**, Intendente

sep. 13 v. sep 16

**ALBERTO JUAN RADATTI**

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 24/9/2019 A PARTIR DE LAS 9.30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 23 de Septiembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Brenda Cardoso; Chery Skin Sedan/2013; MFQ072; 154.236 - Marta Avendaño; Peugeot 308 Sport 5P/2013; NIJ594; 183.570 - Claudia Corno; Peugeot 308 CC 1.6 T 152 CV Convertible/2010; JEN135; 182.682 - Veronica Mosto; Peugeot 307 XT Premium 1.6 110 CV 5P/2011; JMF123; 141.430 - Silvia Estanguet; VW Gol Trend 1.6 MSI 5P/2017; AB281ML; 267.826 - GRaciela Sosa; Citroen Berlingo Multispace 1,6I SX

AM53 /2013; MLG712; 170.821 - Marcelo Ramon Antognoli; Iveco 240E28 NLM54 chasis con cabina dormitorio/2017; AB837IW; 1.470.914 - Yesica Alejandra Ocampos; Ford KA S 1.5L 5P/2018; AC774DQ; 189.458 - Antonella Jaqueline Niello; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2017; AC069RA; 339.953 - Anabela Patricia Garrido; Renault Fluence PH2 2.0 Privilege /2018; AD341DS; 664.488 - Cristian Jose Luna; VW Voyage 1.6 /2011; KHO648; 133.560 - Osvaldo Amadeo Otero; Peugeot 208 Allure 1,6 5P/2018; AC854UA; 366.622 - Liliana Monica Carballo; Renault Clio Pack 3P/2009; IJJ443; 64.250 - Sergio Gustavo Almiron; Suzuki Fun 1.4 3P/2010; JAJ521; 87.283 - Guido Miranda Ruiz; Fiat Strada Adventure 1.6 /2018; AC657QL; 347.192 - Maria Guillermina Sadobe; Ford Focus 5PTAS 2.0 NAT SE Plus /2016; AA589NX; 591.636 - Maria Del Valle Goytea; Toyota Corolla XEI 1.8 /2011; JLV481; 161.742 - Favio David Roa; VW Gol Trend Trendline 1.6 5P/2018; AD144FB; 420.225 - Silvia Beatriz Verrat; Peugeot 408 Allure HDI /2012; KVD676; 181.925 - Oscar Leonardo Pizarro Soria; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V /2018; AD198SP; 533.251 - Ezequiel Ariel Navalinkas; Peugeot Partner Patagonica 1.6 HDI 92 /2018; AC185JM; 414.058 - Humberto Maximiliano Castro; Chevrolet Onix Joy 5P 1.4 N LS MT+ /2018; AD183YO; 362.386 - Alfredo Victor Quiroga; VW Scirocco 1.4 TSI DSG Coupe/2013; MPC448; 380.426 - Roberto Oscar Balliño; Chevrolet Onix 1.4 LS Joy + /2017; AC205KP; 214.749 - Pablo Sebastian Pedeferrri; Renault Nuevo Logan Authentique Plus 1.6 /2018; AC426YT; 319.560 - Elsa Guillermina Granero; Citroen C3 1.4 I SX 5P/2011; KBL062; 123.851 - Alejandro Javier Herrera; Ford Ka SE 1.5L 5P/2018; AC549IG; 255.088 - Cayetano Ignacio Angeletti; Chevrolet Cruze 1.8 LT 5P/2013; NGI415; 203.662 - Miguel Nicolas Vasquez; Fiat Palio Attractive 1.4 5P/2012; LLX061; 118.350 - Luis Eber Ramirez Anze; Chevrolet Onix 1.4 N /2017; AB063CF; 319.010 - Marcela Claudia Troncoso; Fiat Mobi 1.0 8V Easy / 2018; AC693OB; 258.911 - Norberto Ruiz Diaz; Peugeot 408 Feline 2.0N /2012; LBS213; 185.595 - Graciela Susana Santa Cruz; Honda City LX M/T /2011; JPR864.; 190.329 - Cesar Mariano Rus; Chevrolet S10 CD 2.8 TD 4X2 HC Cab Doble/2018; AC310DF; 771.461 - Keila Zaira Cuello; Renault Sandero Stepway Privilege /2015; PKT053; 225.351 - Estela Mercedes Sallago; Peugeot 2008 Feline 1.6 5P/2018; AD261QK; 560.399 - Micaela Stefania Varela; Fiat Palio Attractive 1.4 5P/2017; AB420ZH; 281.772 - Ariel Hilario Avalos; Renault Logan 1.6 8V Pack I C/ ABCP + ABS /2013; MZJ597; 123.081 - Sandra Marcela Colman; Peugeot 208 Allure 1.5 Touchscreen 5P/2015; OXB893; 220.844 - Erica Noemi Martinez; VW Suran 1.6 5D 212 /2017; AC199UH; 291.624 - Carlos Roberto Pereyra; Chevrolet Prisma Joy 4P 1.4N LS MT + /2018; AC829IA; 275.572 - Norma Susana Bardallo; Fiat Mobi MBI 1.0 8V Way /2019; AD494XN; 493.316 - German Robledo; Renault Clio Mio 5P Dynamique MY 16 /; PKT214; 236.834 - Jorge Rodolfo Ricci; Renault Duster Oroch Privilege 2.0 Cab Doble/2017; AB547IZ; 477.583 - Marcelo Caballero Ramirez; Chevrolet Aveo G3 LT 1.6N /2012; KZV025; 109.338 - Laura Rosa Portal Rodriguez; Citroen C3 Aircross VTI 115 ATG Shine AM19 /2018; AD018WQ; 484.843 - Laura Gabriela Jimenez; Renault Sandero Privilege Pack /2018; AC299CF; 320.928.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 9.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 09/09/2019.

## AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, informa que el día 18 de septiembre de 2018, se procedió a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, en las parcelas propiedad del Estado Nacional Argentino, ubicadas en la localidad de Punta Indio, partido homónimo y designadas catastralmente como: Circunscripción III, Parcelas 944p y 944n - Partidas Inmobiliarias Nos. 134-000516 y 134-000517. Por lo expuesto, a fin de dar debido cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 12.257, se otorga un plazo de diez (10) días a los propietarios y/o herederos de MARÍA CARMEN ACUÑA y BURGOS, BEATRIZ DORA ACUÑA y BURGOS, ROBERTO CLODOMIRO ACUÑA y BURGOS ADELINA ACIDORA ACUÑA y BURGOS, NÉLIDA NILDA ACUÑA y BURGOS, WALTER ANASTASIO ACUÑO y BURGOS, JUAN MARTÍN ACUÑA y BURGOS, JUSTA ADELINA ACUÑA y BURGOS y/o sus herederos, del inmueble situado en la parcela colindante, designada catastralmente como: Circunscripción III - Parcela 981a - Partida Inmobiliaria N° 134-000614, ubicada también en la localidad de Punta Indio, partido homónimo, a fin de formular las objeciones que estimen corresponder, conforme artículo 20 de la Ley N° 12.257, ello bajo apercibimiento de considerarse consentida la Línea de Ribera demarcada.

2° v. sep. 13

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313130 caratulado "BUENO MAXIMILIANO ALBERTO - BUENO PRISCILA JACQUELIN (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314663 caratulado "BERTELLI JUAN CARLOS - ALONSO ELVIRA ELENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312328 caratulado "DEL ARCO MARIANA ALEJANDRA - DEL ARCO BRIAN AGUSTIN Y OTROS (HIJOS) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304201 caratulado "SANCHEZ ANDRES DOLORES - SANCHEZ JORGE ANDRES (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287827 caratulado "CASTRO MARCELO SILVESTRE - RIERA MARIELA ANALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", en expediente n° 2138-286289 caratulado "CASTRO MARCELO SILVESTRE - CASTRO JONATHAN OSMAR (HIJO) S/ PENSIÓN", en expediente n° 2138-286291 caratulado "CASTRO MARCELO SILVESTRE - ARADA ANDREA MARINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310136 caratulado "BOGADO MARIA CONCEPCION - ROMERO PABLO DANIEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314339 caratulado "PERALTA ADRIAN MARIANO - FLORENZANO CARMEN LUCIA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314348 caratulado "LATERZZA RAUL DANIEL - CUEVAS SARA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311038 caratulado "MACIEL ORLANDO DANIEL - TONARELLI OLGA GRACIELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314516 caratulado "CHAPARRO JUAN CARLOS - TISERA DELIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310276 caratulado "ASSET HECTOR - ASSET CECILIA ROMINA (HIJA MAYOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310475 caratulado "ROLDAN JAQUELINA MARIBEL - ENCINA ROLDAN LESLIE SALOME (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313305 caratulado "VIDAL ENRIQUE ROBERTO - MARELLI ADRIANA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312410 caratulado "GOMEZ ANGEL - GOMEZ STELLA MARIS (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE**

**BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303677 caratulado "SUAREZ ALEJANDRO DANIEL - CAMPODONICO GLADYS LORENA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309380 caratulado "BATISTA ANIBAL - AVILA ZULMA NOEMI (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300292 caratulado "AMADO MARCELO RAUL - CRISCIONE ANTONELA (ABOGADA) S/PENSIÓN EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES: AMADO DURAN AGUSTIN Y AMADO DURAN CONSTANZA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309952 caratulado "VERA BRAULIO - SCHMIDT VANESA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310569 caratulado "MARTINEZ CARLOS DANIEL - AMARILLA EVA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311353 caratulado "CEA RUBEN OSCAR - LUCERO HILDA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301202 caratulado "LOZANO EDUARDO RODOLFO - LAVAGNINI ALICIA NILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312987 caratulado "BENVENUTTO EDUARDO DANIEL - DOMINGUEZ SILVIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311401 caratulado "LAFAY MIGUEL ESBERTO - ROMERO ROSA LIDIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308772 caratulado "FALCHI FERNANDO FABIAN - CHIURAZZI MARCELA ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309510 caratulado "NUÑEZ JORGE GUSTAVO - CABRERA LAURA DELICIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-309512 caratulado "NUÑEZ JORGE GUSTAVO - NUÑEZ MARCO GUSTAVO (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de junio de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310446 caratulado "BRIGNONI ALFREDO MIGUEL - SIGALIZ MIRIAM DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza



por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312548 caratulado "HERRERA HECTOR ALBERTO - VILLALBA IRMA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313017 caratulado "SUAREZ CARLOS ALBERTO - SANCHEZ PALMIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313322 caratulado "MUÑOZ MALTA - MERTIAN FILOMENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313350 caratulado "MENDY HORACIO JOSE - MENDY GERMAN GERARDO EN REPRESENTACION DE RODRIGUEZ MARTINEZ GUADALUPE GLORIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312338 caratulado "HUNT CARLOS ALBERTO - TAPIA EMILIA JUDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", y expediente n° 2138-312095 caratulado "HUNT CARLOS ALBERTO - HUNT CANDELA LIDA SOLEDAD (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310435 caratulado "AYALA GUSTAVO OMAR - SCURI SILVIA ESTELA por si y en representacion de su hija menor AYALA MARIA PIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312702 caratulado "MONTERO JULIO ELIZARDO - PLAZIBAT ANA

(ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311847 caratulado “CAPELLO SANTIAGO RUBEN - CAUSARANO CELESTE CONCEPCION (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310751 caratulado “ZELAYA ELIZABETH PAOLA - MARTINEZ OSCAR MARCELO (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, y por expediente n° 2138-310752 caratulado “ZELAYA ELIZABETH PAOLA - IRIOZOLA FLORENCIA AYLEN (HUJA) S/PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313022 caratulado “DIAZ MIGUEL ANGEL - ENRIQUEZ ROSITA ILODEA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313141 caratulado “MARQUIEGUI ANIBAL RICARDO - PAULIZZI NORMA PATRICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313135 caratulado “TUVUS JUAN CARLOS - CARATZZOLO ANA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310129 caratulado “DEDICO DOMINGO DANIEL - OLMEDO JOSEFA AIDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310905 caratulado "INSFRAN RAMON ROGER - SUAREZ RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313035 caratulado "UBALLES ROGELIO ENRIQUE - MANZANARES ESTELA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313611 caratulado "MEDINA RAUL NELSON - MARTINEZ LILIANA ELISABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310131 caratulado "LEGUIZAMON WALTER LUIS - SOSA MIRIA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312635 caratulado "AVILA FELIPE EUSTAQUIO - LESME GOIGURU PATROCINIA ESTANISLAA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313020 caratulado "GONZALEZ JOSE IDELFREDO - GUERCI GINA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312018 caratulado "ESCALANTE MANUEL ANGEL - ALVAREZ SANDRA LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313094 caratulado "BRUNO MAXIMILIANO CRISTIAN - MORENO DANIELA YAMILA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301408 caratulado "CASTELLETTI NESTOR OBDULIO - VILLEGAS AUDELINA GLADYS S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313138 caratulado "BIAGGI ELLIS ARMANDO - DEL PINO MARTA RAFAELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313124 caratulado "SALAZAR JORGE LUIS - SANCHEZ PATRICIA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308082 caratulado "GIMENEZ ROBERTO ELDO - ALBANESE OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

## Transferencias

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** La señora FASOLI VIRGINIA AIDA, con domicilio en la calle Lavalle N° 2212 de la localidad de Monte Grande y Partido de Esteban Echeverría, vende y transfiere fondo de comercio a Multiespacio La Juve S.A., con domicilio en la Avenida General Las Heras N° 980, del inmueble ubicado en la calle Cardeza N° 246 de Monte Grande, denominado "Club Juventus", reclamos de ley en el mismo.

sep. 9 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - Adrogué.** Se avisa al comercio que JOSÉ LUIS RAMA, MARÍA EUGENIA ASPREA, JUAN ASPREA y MARTA BUZZO, transfieren comercio rubro Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Baja y Mediana Complejidad (Policlínica), con domicilio en Alsina 410 Adrogué, Partido de Alte. Brown a Sentires Equipo Terapéutico Integral SRL, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Banfield.** DANIELA BEATRIZ IRAHA, domiciliada en Melo 191 de Lomas de Zamora DNI. 34.137.008 transfiere el fondo de comercio del Kiosko y Regalería sito en Avda. Alsina 1220 de Banfield a Jorge German Balg, domiciliado en Palacios 881 de Banfield, DNI. 29.462.462. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley mismo domicilio comercial. Dr. Julio Nyohena. Abogado.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - V. Pino.** ZHENG JUNREN Comunica: transferencia habilitación A Lin Wanming Autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Fortin Yunka 530 V Pino La Matanza Bs As. Reclamos ley el mismo.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Gonzalez Catán.** ZHENG JUNREN Comunica: Transferencia Habilitación a Zheng Weimin Autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Atalco 5076 G Catan La Matanza Bs As. Reclamos ley el mismo.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social QUINTANA LUIS ALBERTO CUIT: 20-14674032-5 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Carnicería, Granja y Verdulería sito en la calle Santa Eulalia N° 2531 de la Ciudad/Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Quintana Pedro Adrian, CUIT: 20-16238347-8, expediente de habilitación N° 3179/2007. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Santos Tesei.** Por la presente anuncio el cambio de titularidad de la Habilitación Comercial del local con domicilio en Pte. Perón 4531, Domak 84, Benoit 543 de la Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, para funcionar en el carácter de Estacion de Servicio (Combustibles Líquidos y GNC), Kiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) Según expediente administrativo municipal N° 4133-14-0769 RES 105/19 S.G; Por cambio de titularidad de PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina CUIT 30-69554247-6 a Exfako S.A. 30-70807302-0, a partir del 1º de octubre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** GNC LARRALDE S.A. transfiere habilitacion Industrial a Gas Larralde S.A. sita en la calle Crisologo Larralde 3450, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

sep. 11 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS - La Plata.** POSADA ANA MARÍA, DNI 10.690.223, dom. 46 bis N° 993 Punta Lara Ensenada, cede, vende y transfiere a Angelini Nolberto Martin, DNI 25.928.478, dom. 144 N° 1594, el Fondo de Comercio del negocio dedicado a Salón de Fiesta –Cap. 150 Pers- sito en 14 N° 1131695 La Plata, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones calle 13 N° 733 -3º- A, La Plata. Diego Mario A. Pepe, Abogado.

sep. 11 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** Jorge Marachlian representante de MARACHLIAN C. MARACHLIAN J. y MARACHLIAN R.S.H transfiere una Fábrica de Calzado ubicada en Campichuelo 3048 de Villa Ballester a Jorge Marachlian reclamo de ley en el mismo.

sep. 11 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – Olivos.** JUAN CARLOS ZINGA, DNI 4.262.174 domicilio en la calle Rivadavia 28, piso 9º, Localidad y

Partido de San Isidro, comunica que transfiere el negocio de Farmacia y Perfumería y Polirrubros sito en Coronel Francisco Uzal 4300, Olivos, Partido de Vicente Lopez a favor de Farmacia Zinga Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en Rivadavia 154, ofic. 205, San Isidro. Jorge A. Estrin, Abogado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica que ALBERTO GUILLERMO VILLA NUEVA, 25 de Mayo 6489, vende libre de pasivo y personal a Sebastián Ariel Ponce, Unamuno 1658, el negocio de Elaboración y Venta de Pan y Facturas sito en 25 de Mayo N° 6489 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo 6489 de Mar del Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **San Justo**. EL CID MUEBLES DE OFICINA SRL Comunica: Transferencia habilitación a Ramon Alberto Chaparro fábrica de muebles de oficina completo domicilio comercial oposiciones Av. Pres. Dr. Arturo Umberto Illia 1825, San Justo, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Gregorio Laferrere**. YAN, XIUQIN DNI 93.265.013 transfiere a Shi, Meimei DNI 95.764.597 fondo de comercio rubro Autoservicio, sito en Bonpland N° 2929 Gregorio Laferrere, Partido de La Matanza Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Yan, Xiuqin DNI: 93.265.013, Shi, Meimei DNI: 95.764.597.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Moreno**- ANTONIA TRAPANOTTO DE BIONDELLI DNI 93.288.056 CUIT: 27-93288056-9 con domicilio en calle Damicias N° 3651 Partido y Localidad de Moreno C.P. 1744 Provincia de Bs. As, vende cede y transfiere Fondo de Comercio cuya actividad es Lavadero Automático de Ropa bajo el nombre fantasía "Lavaquetelava", expediente N° 4078-47921/T/96, cuenta de comercio N°17477, sito en la calle Lizandro de la Torre 586 de la Localidad y Partido de Moreno de la Provincia de Bs. As. a Monica Graciela Visconti DNI 20.718.557 CUIT: 23-20718557-4 con domicilio en calle El Tiziano N° 1459 Localidad y Partido de Moreno C.P. 1744 Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **San Antonio de Padua**. Se avisa: Farmacia Baño representada por SILVIA BEATRIZ BAÑO; DNI N° 11.203.680; vende Farmacia Baño con domicilio en Noguera 244, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a Laura Alejandra Gonzalez; DNI N° 28.280.492 domiciliada en Noguera 244, S. Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Noguera 244, S. Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.

sep. 12 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. La Razón Social HE XIAOJUAN, CUIT: 27-94162889-9. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial del rubro Minimercado, sito en la calle Av. Madero N° 1147, Localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Chen Shaofeng, CUIT 20-95407458-8, bajo el expediente de habilitación N° 3930/05, Cta. Cte.: 14390. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Zárate**. JORGE BRACCONI DNI 4.741.939 transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Justa Lima de Atucha 569 de la Ciudad de Zárate, rubro venta de artículos de bebés y niños, venta al por menor de calzado excepto ortopédico y deportivo, a María Teresa Martins DNI 6.278.189. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Marcelo Oscar Aun, Contador

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social CHEN YUHUA, CUIT: 27-94509002-8. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Autoservicio, sito en la calle Ruta 26 y Santo Domingo S/N, localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Weng Cuiying, CUIT: 27-94022016-0, bajo el expediente de habilitación N° 1832/99, Cta. Cte.: 1827. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La señora IVANA CHIARASTELLA, DNI. 32.744.801 con domicilio en calle Libertad 2341 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°179 a favor del señor Conrado Miconi, DNI. 35.775.386 con domicilio en calle 11 de Abril 251 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a nueve días del mes de septiembre de 2019. Carla Merlini. Notaria.

sep. 13 v. sep. 19

## Convocatorias

**TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 02 de Octubre de 2019 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la localidad de Moreno para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019.
4. Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 6.- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Walter Omar Perez. Presidente.

sep. 9 v. sep. 13

**UOLE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. a AGO a celebrarse día 30/9/2019, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social Calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2019;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2019;
- 4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 17 horas hasta el 26/09/2019, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Escribana María Soledad Bonanni.

sep. 9 v. sep. 13

**VEIGA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2019, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos(2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Informe sobre convocatoria fuera de término.
- 3) Informe del Directorio sobre su gestión.
- 4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550.- Ejercicio cerrado al 30/06/2018.
- 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.
- 6) Aumento de capital (art. 235-inc. 1-Ley N° 19550) .-
- 7) Modificación del estatuto social.- Sociedad no incluida en el Art. 299 - Ley N° 19.550.- El Directorio.- Luis Adolfo Veiga.- Presidente.

sep. 9 v. sep. 13

**ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre del 2019 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de la Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nro. 59 cerrado el 30 de Junio del 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.

- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico – Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- 8) Consideración por parte de la asamblea del número de directores a designar.
- 9) Elección de directores titulares.
- 10) Elección de miembros del consejo de vigilancia. El Directorio. José Mariano Cuffia. Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

**LACTOSUR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Lactosur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2019, a las 15:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 16:00 hs. en Segunda Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en la Sede Social calle 44 N° 2132 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3) Designación de nuevo directorio, y aprobación de la gestión del directorio saliente. Soc.no incluida en el art. 299. Héctor Vicente Montes de Oca, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

**SANATORIO AZUL S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 3 de octubre de 2019, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en Primera Convocatoria, y para las 20,30 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
- c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, finalizado el 31 de diciembre de 2018, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- d) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Cra. Livia D. Valicenti, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

**CIA. FLUVIAL DEL SUD S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Cía. Fluvial del Sud SA a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 2019, a las 9.30 hs., en la sede social calle Horacio Cristino y Canal Oeste, s/n°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Análisis del estado económico financiero actual de la compañía.
- 3) Presentación del informe de gestión y administración elaborado por la consultora Best Business habits. Soc. no comp.en el art. 299.

sep. 11 v. sep. 17

**CLINICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 48 , finalizado el 30 de junio de 2019 que tendrá lugar el 02/10/2019 a las 20 horas en la sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 02/10/2019, 21 horas. En el mismo lugar.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art.234 inciso l) de la ley 19550.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución.
- 4) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. San Pedro, 3 de septiembre de 2019. El Directorio. Carlos Colella, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17



**FARMACIA BELLEI S.C.S.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de la cláusula Séptima, de nuestro estatuto, no habiéndose logrado quórum necesario en la asamblea con fecha 7 de agosto de 2019, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1° de octubre de 2019 a las 9:00 hs., en nuestra sede social (Chiclana 137 de la ciudad de Bahía Blanca). Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos socios para firmar el acta.

Segundo: Puesta en consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2018.

Tercero. En caso de una aprobación de los estados contables relacionados en el punto anterior, se considera la disolución anticipada de la sociedad por incurrir en la causal del artículo 94 inciso 4 ley 19.550.

sep. 12 v. sep. 16

**ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE MÉDICOS JUB. DIST IX PROV DE BS. AS.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- El Consejo de "Asociación Civil Circulo Médicos Jubilados Distrito IX de la Provincia de Buenos Aires" convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 1978, el 7 de octubre de 2019, en la Primera Convocatoria a las diez horas y en Segunda Convocatoria una hora después para tratar:

1) Elección de dos asociados para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 15/07/2018 y 15/07/2019.

3) Aprobación de la Gestión de la comisión directiva.

4) Nombramiento de nuevo Directorio. Ricardo Rosenthal. Presidente.

sep. 12 v. sep. 18

**EL 25 S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30-09-2019 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-5-2019;

2) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

4) Asuntos Varios.-Sociedad no incluida en el Art. 299 de la ley 19550. El Directorio

sep. 12 v. sep. 18

**INDUSTRIAS GRINDROIL S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 10 de octubre de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de Nicolás Levalle 1667 de la ciudad de Bahía Blanca a fin de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firma el acta.

2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 30 de junio de 2019.

3) Consideración de los resultados correspondiente al Ejercicio Económico N° 1.

4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N°1.

5) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 1.

6) Consideración de la Ampliación del Directorio a dos miembros titulares y un suplente.

7) Poner a consideración la designación de los nuevos directores titular y suplente por tres años.

Juan pablo Bartosik. Presidente.

sep. 13 v. sep. 19

**AVAL FERTIL S.G.R.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Fertil S.G.R. CUIT 30-71482463-1 a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2019, a las 08 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria,

en la sede social sita en Saavedra n° 759 de la Ciudad y partido de Carmen de Areco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
- 3) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
- 4) Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Balance de Saldos de Cuentas de Orden, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. (art. 234 inc. 1 Ley Gral.de Sociedades 19550) y distribución de ganancias.
- 5) Consideración de los asuntos previstos en los arts. 55 y 62 inc. 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24.647, a saber:
  - a) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales.
  - b) Consideración y aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
  - c) Fijación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 7) Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.
- 8) Tratamiento, determinación y destino de los Rendimientos del Fondo de Riesgo (art. 25 de la Resolución 212/2013 de Sepyme y sus modificatorias).
- 9) Autorizaciones para registración y/o publicaciones de lo resuelto por la asamblea.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de 3 días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Roberto Eduardo Coronel, Presidente.

Luis Felipe Basanta. Notario.

sep. 13 v. sep. 19

## ASOCIACIÓN MUTUAL UNIDAD 1° DE NOVIEMBRE

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual Unidad 1° de Noviembre convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de octubre de 2019 a las 10:00 am en la calle Corrientes 438, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta respectiva.
- 2) Consideración y Aprobación del Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio del año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 3) Valor de las cuotas sociales.
- 4) Modificación del Domicilio Fiscal. Arcangel Roberto, Presidente. Zotta Claudio Sebastián, Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

## BENEDETTI S.A.I.C.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Benedetti SAIC, convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2019 a las 9:30 hs en Primera Convocatoria y para el día 01 de octubre de 2019 a las 9.30 hs en Segunda Convocatoria, ambas en la sede social de Benedetti S.A.I.C. de la calle 91 n° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3°) Tratamiento del plan de inversiones a realizarse durante el ejercicio 2019: destino del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión del directorio.
- 5°) Determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2018.
- 6°) Fijación del número de directores.
- 7°) Designación del Directorio para un nuevo periodo.

Los socios deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en legal tiempo y forma. Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea n° 67 del 10-06-2016.

sep. 13 v. sep. 19

# Sociedades

**MING JIE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 343 del 9/9/2019 protocoliza Actas de Reunión de Socios del 11/3/19 de Reconducción, Prórroga de plazo de duración y de designación de cargos de socio gerente de "Ming Jie S.R.L.".- Renuncia de Xingzhu Zhang.- Socia Gerente, Ying Lin, DNI 94.027.954 con domicilio especial en la sede social en la calle Belgrano 402, Campana, Provincia de Buenos Aires. Valeria Victoria Bagnasco, Escribana.

**PROSIFE S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º, del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Héctor A. Piovoso, Contador Público.

**TALLER BOGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 13/8/19 Gerente Bogo Alejandro Martin. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**FRIGOSUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/12/18 Gerente Juan Carlos Aicega. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**COMERCIAL MOTAC Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. En cumplimiento de las observaciones de la DPPJ se aclara que en el apartado financiera del objeto social, la sociedad no realizara las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.

**DISTRIBUIDORA TROCADERO S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 10/09/2019. 1- Reforma Artículo 1º: Denominación Distribuidora Trocadero Mig S.A. antes Distribuidora Trocadero S.A. Julio Querzoli. Contador Público.

**PEDROCHE DISTRIBUCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2019, se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años a contar del día 14 de septiembre de 2019.- Se reforma el artículo Segundo del contrato social.- C.U.I.T: 30-65118401-7.- Escribano Bruno Maugerí.

**CIELO PLATENSE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 26/7/17 María Florencia Bianchi cede a Martín Manuel Montes 5 cuotas. Elenco societario: Adriana Beatriz Bianchi 575 cuotas y Martín Manuel Montes 5 cuotas. Mariana Marasco, Abogada.

**TESCO-CLEM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios Nº 1 del 30/8/2019 el socio Jinhui Weng renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Yuping Li, CUIT: 27-95849046-7, con Dlio: Independencia Nº 6912 Del Viso, Pilar, Bs. As. Marcela Vieyra, Abogada.

**ASOCIACIÓN CIVIL MOVIMIENTO ESPECIAL CENTRAL ORGANIZADO ECOLÓGICO**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 29/08/2019 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de la localidad de Florencio Varela a la de La Plata, ambas Pcia. de Buenos Aires. Por facultad otorgada por la misma a la Comisión Directiva, esta fija domicilio en calle 39 Nº 3 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. De Bs. As. Guillermo Hugo Baci, Contador Público.

**HYDROFIELD Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Designación Presidente y Directores Suplente. Por Acta Asamblea Extraordinaria del 22/05/2019 la sociedad aprobó, por unanimidad de votos, en el punto 1 del orden del día la Designación de Autoridades: Gotelli Corina como Presidente CUIT 27-26851384-7 y como Director Suplente al Señor Cinquetti Evaristo Pedro CUIT 20-12159354-9. Natalia Romina Foresio, Contadora Pública.

**G4 EMEBER BERISSO S.A.**

POR 1 DÍA - AGO 28/09/18 y AGO 29/07/19 Directorio: Director Titular Javier Amilcar Gesualdi, DNI 14.159.721, CUIT 20-4, argentino, nacido el 23/02/61, empleado, casado, domiciliado calle General Frías Nº 321, ciudad de Chivilcoy, provincia de Bs. As. y Director Suplente Claudio Dante Greco, DNI 18.377.921, CUIT 20-5, argentino, nacido el 21/02/67, empresario, divorciado, domiciliado calle Rivadavia Nº 819, ciudad de Junín, provincia de Bs. As. Cambio de Sede Social: Avenida del

Petróleo Nº 2345, ciudad de Berisso, provincia de Bs. As. María Laura Gardella, Notaria.

### **GERSA INMOBILIARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento público de fecha 02/09/2019 se constituyó "Gersa Inmobiliaria S.R.L.", con domicilio en la Provincia de Bs.As. 2) Sede social: Concejal Tribulato 638, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia de Bs As. 3) Socios: Germán Augusto Sallemi, arg, nac el 11/11/1998, hijo de Valentina Fiora y Fernando Rosario Sallemi, soltero, con DNI 41.467.607, CUIT 20-41467607-4, empleado, con domicilio en Pardo 3304, Muñiz, Pdo de San Miguel, Pcia de Bs As y Fernando Rosario Sallemi, arg, nac el 21/12/1968, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Valentina Fiora, DNI 20.540.124, CUIT 20-20540124-6, empresario, con domicilio en Tribulato 638, Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia de Bs As. 4) Duracion: 30 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dos mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una valor nominal; cada cuota otorga derecho a un voto. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, desarrollo de productos urbanísticos e inmobiliarios, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción. 2) Fiduciaria: Celebrar y suscribir todo tipo de Contratos de Fideicomisos en carácter de "Fiduciaria", y/o en su caso como "Fiduciante", "Beneficiaria" o "Fideicomisaria", bajo cualquier forma o condición. 3) Inmobiliaria: Comprar, vender, locar, o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles; propios o ajenos; urbanos o rurales. Compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 4) Compra y venta mayorista y minorista de materiales para la construcción. 7) Gerencia: Se designa Gerente a German Augusto Sallemi, por el término de tres años, quién acepta el cargo. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere, en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Ana Lia Diaz Prandi, Escribana.

### **S&F GROUP SERVICE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const.: Por instr. priv. del 16/08/2019 se constituyó S&F Group Service S.R.L. Dom y sede: Pierrone 1465, localidad y partido de Tandil. Socios: 1) Jesús Maximiliano Fernández, DNI 28.299.449, CUIT 20-28299449-7, nac. 14/01/1981, casado, arg., empresario, dom. Pellegrini 284, dpto. 2, Tandil, y 2) Rodrigo Yamil Shemi, DNI 40.809.456, CUIT 23-40809456-9, nac 21/10/19997, soltero, arg, empresario, dom. Pierrone 1465, Tandil. Durac.: 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: las siguientes actividades: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Construcción, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, naves industriales, redes de infraestructura y viales. II) Prestación de servicios en ramas de ingeniería; asesoramiento en instalaciones de servicios industriales, sistemas termomecánicos, sistemas anti-incendio, de seguridad y protección; realización de estudios de alternativas técnico económicas, gestión integral de obra y de proyectos de acuerdo a procedimientos y normas nacionales e internacionales III) Diseño, fabricación, instalación, y verificación del cumplimiento de normas en estructuras metálicas, tanques, cañerías, conductos de agua, aire y productos químicos. V) Instalaciones y reparaciones de equipos y maquinarias industriales o domiciliarias. V) Servicio de limpieza de edificios, equipos, maquinaria, y de saneamiento ambiental y tratamiento de residuos y efluentes. Alquiler de herramientas para construcción; alquiler con o sin chofer de cualquier tipo de maquina necesaria para la construcción y/o tareas afines. VI) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en edificios, maquinarias y sus instalaciones VII) Ejercicio de mandatos y comisiones relacionados con su objeto. VIII) La compraventa, importación, exportación por mayor y menor de todo tipo de herramientas, materias primas, productos, y servicios para la construcción. IX) La prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos. Todos los servicios que así lo requieran serán prestados por idóneos y/o profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: \$20.000. Gerentes: Maximiliano Jesus Fernández y Rodrigo Yamil Shemi. Fisc: socios. Cierre ejerc: 31/07. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S. Fdo: María de la Victoria López, Abogada.

### **THERMOLITE GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta del 29/04/19 aumentan el Cap. Social a \$1.500.000 Reforma Art 4º. Juan Ignacio Fuse, Contador Público.

### **VELERO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Acta AGO del 11/01/19 y Acta Directorio del 14/01/19 eligen y distribuye cargos directorio a saber: Presidente Marcelo Benito Martínez, como Directora Titular Julia Karina Martínez y Dir. Suplente a Gracia Todisco. Juan I. Fuse, Contador Público.

### **MARFRIG ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 6.3.2019 se resuelve designar el nuevo Directorio. Como Presidente a Alain Martinet, Vicepresidente a Marcos Antonio Molina Dos Santos, Director titular a Estanisalo José Uriburu, como director suplente a Teodoro Andrés Uriburu. Como Síndico titular a Ignacio Javier Layús, como síndico suplente a Alvaro Hernández. Rosario Albina, Abogada.

### **PROVEEDORES DE INSUMOS MEDICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 05/04/19 se designó Presidente a Jorge Francisco Horacio Llevina y Director Suplente a Alicia Susana Bexiga. Lopez Inguanta Vanesa, Abogada.

### **THEMEL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Cristian Gabriel Pintos Da Silva, 24/12/1997, soltero; arg; empleado; DNI 40.348.283; CUIL 20-40348283-9, s/n Barrio Esfuerzo Propio Casa 7 Carlos Casares; Gonzalo Hernán Ostarriecht, 10/04/1995; soltero, empleado, arg; DNI 38.406.247, CUIL 20-38406247-5, Uruguay Casa 6 Julio F. Ramos, Carlos Casares. 2) Escritura 69 del 24/08/2018. 3) Themel S.A. 4) s/n Barrio Esfuerzo Propio Casa 7 Carlos Casares. 5) Computación, telefonía e informática: compra venta de equipos de computación y telefonía. 6) 99 AÑOS 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Cristian Gabriel Pintos Da Silva. Director suplente: Gonzalo Hernán Ostarriecht. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasa. Notario.

### **OVCIM CONSTRUCCION S.R.L.**

POR 1 DÍA - "Ovcim Construccion S.R.L." Matr. 142111, Leg. 244923. Cesión de Cuotas: Por Instrumento Privado del 26-08-2019, Andrés Jonnier Castillo Barrantes, DNI 94596225, vendió, cedió y transfirió a favor de Alejandro Gabriel Villar, DNI 23136437, cinco mil (5000) cuotas VN \$ 100.- c/u de capital social que tiene en la sociedad Ovcim Construccion S.R.L. Silvia Lorena Marino, Contador

### **DJN Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - CUIT 30-71233401-7. Por Acta de Socios del 26/8/19 se aceptó la renuncia de Daniel Fabián Banencio al cargo de Gerente y se modificaron las Cláusulas 4ª y 5ª del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

### **FREEFLAY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 20-08-2015: Se designa directorio: Presidente: Adrian Antonio Marchueta con domicilio especial en Calle 342 N° 3675, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Andrea Fabiana Causarano con domicilio especial en Calle 32 N° 4250, Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 20-12-2017: a) Se acepta la renuncia del Presidente Adrian Antonio Marchueta y de la Directora Suplente Andrea Fabiana Causarano.- b) Se designa directorio: Presidente: Luciano Giuliani y Directora Suplente: Gabriela Veronica Scalzotto; ambos con domicilio especial en Mazzini 588, San Jose, Partido de Chascomus, Pcia. de Bs. As. Freeflay S.A. Graciela A. Paulero, Abogada.

### **GLOBALITY S.A.**

POR 1 DÍA - Elección de autoridades: por Acta de Directorio de fecha 20/12/2018, y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/01/2018, se designó un nuevo Directorio integrado por: Presidente: Alejandro Gabriel Gorodisch, Vicepresidente: Jerónimo José Bosch, Director Titular: Sebastián Martín Miranda, Director Suplente: Nicolás Pedro Pichón Riviere quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Av Santa Fé 2755, 1º piso, C.A.B.A. Gonzalo Pintos, Abogado.

### **HYS ZARATE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reconducción. Inst. Priv 30/10/08. Dom. Julio A. Costa 184 Loc. y Part. Zárat. Pcia. Bs. As. Soc: Mario J. Gutierrez, ed. 65 años, arg, lic. hig. y seg. casad. Prim nupc. M. Fernanda Velluci, nac 27/11/53, DNI 10896262 dom. Moreno 76 Loc y Part de Zárate, Pcia. Bs. As; Marcos G. Pertos si ed. 48 años, arg., ing. Seg. ambiental, casad.prim nupc Ana M. Tartara, nac. 18/9/71, DNI 22401631, dom. Av. Antar Arg 2510 Loc y Part Zárate, Pcia. Bs. As. Obj: p/ctaprop. O de 3º o asoc A 3º, las sig Act:1. Serv. arq. Ing. Hig y seg. Ases. Técnico. Invest. y seg ocup., seg. Portu, seg ind. Const. Agro y mine. Capac. 2. Fina oper. Finan. Apor. O inv. Capit. Dar o tomar din prest c/s gtias. Const. Hipot. Prend. Dcho real. Adq. Adm. Disp. debentures. Otr. Títulos. Finan. Op. Sociales. Excepto a cent finan. Cap. \$30000. Adm. Gte. Mario. J. Gutierrez y Marcos G. Pertossi conj. E ind. Cierre Ej: 31/7. Plazo 50años. Marcos G. Pertossi, Gerente.

### **TRANSPORTE MARMAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por error involuntario se consigno mal los nombres del Directorio electo en asamblea unánime del 22/08/2019, siendo el correcto: Presidente Beatriz Roxana Isabel Lazaro y Director Suplente Cinthia Viviana Alberzu. Carlos Federico Gosella, Abogado Tº XLIII Fº369 C.A.L.P.

### **WORK TV S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 39; en la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de agosto de 2019, en su sede social se reúnen los señores directores titulares y suplentes de la firma Work Tv S.A., presidida por el señor Héctor Mario Castaño, en su calidad de presidente de la entidad, manifiesta que se debe tratar el siguiente orden del día: 1.- Distribución de Cargos del Directorio 1.- El señor Héctor Mario Castaño manifiesta que de acuerdo a la nueva composición del directorio establecida en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2019, y propone confirmar la composición del directorio de Work Tv S.A. por el período que establece el Estatuto de la sociedad, de forma tal que la composición del

directorío sea: Presidente: Sr. Héctor Mario Castaño, Director Suplente: Mónica Noemi Otero. Siendo aprobadas por unanimidad como así también la autorización al señor presidente de la sociedad para todos los trámites y gestiones que corresponda se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá en el Boletín Oficial. Cametho Gustavo R., Contador Público, matrícula Tº 57 Fº 128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

### **NORRITURE MDQ S.A.**

POR 1 DÍA - 1. Deborah Sabsay, Nac.19/2/1981, DNI 28.696.822, CUIT 27-28696822-3, argentina, casada, empresaria, Domic. Av. J. J. Paso 4275, lote 16, Mar del Plata, y Miryam Elizabeth Almiron, argentina, Nac. 6/5/1959, DNI 13.686.072, CUIT 27-13686072-6, casada, ama de casa, Dom. Directorío 4099, 2º 15, Torre 31 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. 30/8/2019. Esc. Pub. 95, notario Nicolas Beroiz, Rg. 9, Gral. Pueyrredón. 3. Norriture MDQ S.A. 4. Gaboto 7591, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.As. 5. Objeto: Hotelaria con alojamiento de personas y explotación de servicios de bar, comidas, espectáculos y variedades; Transporte y Turismo de clientes; Gastronomía y esparcimiento, explotación de concesiones gastronómicas; Servicios de lunch y catering; Venta de alimentos, elaboración y distribución de comidas; atención a comedores; Construcción de edificios, compraventa, importación y exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la construcción; Compraventa, permuta, leasing, administración y arrendamiento de inmuebles, y tareas de intermediación; importación y exportación; mandatos; operaciones financieras, excluidas las reguladas por Ley de E.F. o requieran el concurso o ahorro público. 6. 99 años d.Insc. Reg. 7. \$ 100.000.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 v/n c/u y 1 voto p/ acción. 8. Directorío: 1 a 3 Dir. Tits. 1 a 3 Dirs. Suplentes. Duración: 3 Ejercs. Presidenta: Deborah Sabsay; Supl.: Myriam Elizabeth Almiron. Fisc.: Accionistas. 9. Presidente. 10. 30/06. Nicolás Beroiz, Notario.

### **AGROHAJA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 02/09/2019, entre Juan Pedro Jackson, arg., nacido el 28/6/1946, empresario, D.N.I. Nº 4.551.278, CUIT 23-04551278-9, y Silvia Elena Hart, arg., nacida el 14/5/1952, licenciada en filosofía, D.N.I. Nº 10.431.399, CUIT 27-10431399-5, ambos casados entre sí, domiciliados en Rivera Indarte 286 de la ciudad de San Isidro, deciden constituir Agrochaja S.R.L. Domicilio social: en Avellaneda Nº 1096 de la ciudad de Coronel Suarez, Partido del mismo nombre, Buenos Aires. Objeto. La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios para el cultivo de cereales y oleaginosas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; compra, venta, importación y exportación, acopio de cereales, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; adquisición de reproductores con miras al mejoramiento y selección del ganado y el aumento de su capacidad de producción; creación de establecimientos para industrialización de los productos; compra de artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la actividad. b) Servicios: Siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre; labranzas, fertilización y recolección de cultivos. Servicios que se realizarán en campos propio o ajenos bajo cualquier modalidad de contratación; c) Comerciales: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de haciendas en todas sus categorías, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, aceites combustibles, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; y d) Transporte: explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de productos agropecuarios y hacienda en general, en vehículos de la sociedad o de terceros; fletes, acarreos, almacenamiento, depósito, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; todo ello mediante la explotación de vehículos propios o bien de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de cargas provinciales, nacionales o internacionales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años. -Capital: \$100.000- Administración y representación: será ejercida por los socios con el cargo de gerentes, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta.- Durarán en su cargo durante toda la duración de la sociedad, sin perjuicio de poder ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Inicialmente se designa como Gerente a Juan Pedro Jackson. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LGS. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo. Rodrigo Villalba, Abogado

### **DENDA AGRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento priv. de fecha 04/09/2019, entre Iñaki Arrechea, D.N.I. 29.630.756, CUIT 20-29630756-5, arg., nacido el 09/07/1982, de 37 años de edad, comerciante, Casado en primeras nupcias con Vanina Massaccesi, domiciliado en Garay Nº 5246 de Bahía Blanca, y Francisco Arrechea, D.N.I. 31.611.496, CUIT 20-31611496-3, arg., nacido el 09/06/1985, de 34 años de edad, comerciante, Casado en primeras nupcias con Gisela Edith Vogel, domiciliado en Laudelino Cruz Nº 5338 de Bahía Blanca, deciden constituir Denda Agro S.R.L. Domicilio social: Vicente Lopez Nº 167 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Servicios: Podrá prestar todo tipo de servicios agropecuarios tales como fumigar, arar, sembrar, cosechar, todo tipo de cultivos, en cualquier lugar del país, reparar rodados y maquinarias y herramientas agrícolas en general, prestar servicios de fletes para la actividad agrícola ganadera,

prestar servicios relacionados con la sanidad animal y vegetal y exterminación de plagas. Mediante la Administración y/o asesoramiento técnico directo o indirecto a establecimientos agrícola-ganaderos de todo tipo, propios o de terceros. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, administraciones. b) Producciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de cabañas, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; c) Comercialización agropecuaria, industrialización o distribución por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o en el extranjero, a particulares, o al Estado Nacional o Provincial, y/o Municipalidades, empresas del Estado Nacional o Provincial, empresas mixtas, entes y organismos autárquicos, corporaciones provinciales o municipales, todo tipo de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas, subproductos, productos elaborados, insumos agropecuarios e industriales de toda clase, productos químicos y/o petroquímicos y sus subproductos, herramientas, equipos, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, tecnología y transferencias en el país o fuera de él; d) Transporte: Explotación del servicio de transporte de cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país; quedando expresamente excluido el transporte de pasajeros; e) Industriales: La elaboración primaria o secundaria de los bienes que integran su objeto, f) Financieras: Podrá financiar las operaciones de sus actividades, mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital de entidades financieras públicas y privadas; de particulares o sociedades. Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, otorgamientos de avales para toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley número. 21.526 o cualquier otra que la reemplace que requiera el concurso público. Con las limitaciones precedentes, podrá inscribirse como acreedor prendario en los términos de la Ley de prendas. g) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, explotación, colonización, compra-venta, locación de estancias, campos y fincas, y en general todo tipo de inmuebles, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. h) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación por mayor o menor de artículos de alimentación. Compraventa al por mayor y menor de productos alimenticios, así como otros tipos de artículos relacionados con la alimentación. Duración: 99 años. –Capital: \$100.000– Administración y representación: serán ejercidas por un número de uno a tres Gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Durarán en su cargo durante toda la duración de la sociedad, sin perjuicio de poder ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Inicialmente se designa como Gerente a Francisco Arrechea. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LGS. Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto. Rodrigo Villalba. Abogado.

### **VERTIENTE CRUZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 17/04/2019 se constituyó Vertiente Cruz S.R.L. 1) Socios: Trapiella, Juan Francisco, argentino, DNI 32.585.075, CUIT 20-32585075-3, nac. 10/01/1987, soltero, comerciante, dom. calle diagonal 63 N° 136, de la Ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio, Pcia. de Bs. As. y Duran, Alan Nahuel, argentino, DNI 38.865.072, CUIT Nro. 23-38865072-9, nac. 07/02/1995, soltero, comerciante, dom. calle 70 Nro. 1989 de La Plata, Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Sede social: Diagonal 73 N° 2180, Piso 1, Dpto. "B", La Plata, Pcia. Bs. As. 3) Duración 99 años desde suscripción del estatuto constitutivo. 4) Objeto Social: Realizar, por sí o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Fabricación de prendas y artículos de indumentaria masculina y femenina en sus más variados tipos, formas y estilos; gorras, mochilas, jeans, remeras y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la tela, inclusive de indumentaria elástica y plástica. Fabricación, renovación y reconstrucción de indumentaria, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso urbano, deportivo, comercial e industrial. Fabricación de indumentaria y accesorios para el hombre y la mujer, casual y deportivo para todo tipo de diseños; cualquiera sea el material utilizado en el armazón; trajes, indumentaria para la cocina e indumentaria infantil de todo tipo; b) La compra y venta de indumentaria y artículos enunciados en el punto anterior, como así también representación, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercaderías relacionadas con la industria de la indumentaria; c) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos del Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso arparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Asimismo la sociedad podrá ser trasladada y/o establecer sucursales, agencias representacionales en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Cap. social: \$ 30.000. 6) Gerentes administración conjunta: Juan Francisco Trapiella y Alan Nahuel Duran. 7) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, según lo normado en el artículo 55 Ley 19.550. 8) Cierre de ej. 31/12 de cada año. Pablo A. García Zurbriggen, Abogado.

### **DOMINGO MANGONE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 del 20/08/2019 (ampliación), se designa para el cargo de director suplente a Emilia Elena Mangone, nac. el 28/9/1970, arg., empresaria, DNI 21.571.971, CUIT 27-21571971-0, domic. Urquiza 2035, San Miguel, Bs. As. y domic. Esp. en Martín Rodríguez 1676, San Miguel, Bs. As. María Emilia Bouilly Escribana, Autorizada por Inst. Privado.

### **ARTE Y SABOR ITUZAINGO S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea unánime del 6/7/18 cesa directorio anterior compuesto por Presidente Ricardo Ismael Casco y Directora Suplente Stella Maris Soberdia. Nuevo directorio por 3 años, mínimo 1 máximo 5, compuesto por Presidente

Cristian Andrés Reggiardo y Directora Suplente Priscila Andrea Jacqueline Reggiardo. Carlos Gonzalez La Riva, Abogado.

## VANWHITE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 03/06/19 se decidió: 1) Reconducir la Sociedad reformando Art. 2°. Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción registral de la reconducción societaria; 2) Se reformó Art 4.: Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Se designó gerentes a Omar Alejandro Maritato y Daniel Francisco Novara. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social y 4) Se reformó Art. 5: Se amplió el plazo de duración del mandato de los administradores por el término de duración de la sociedad. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## PINTURERÍAS FÄRBEN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1. Rubén Héctor Ponte, 09/04/1958, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Acevedo N° 917, piso Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.289.467, CUIL/CUIT/CDI N° 20122894674. Leopoldo Enrique Moreira, 13/05/1949, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Boedo N° 620, piso Bernal, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.640.370, CUIL/CUIT/CDI N° 20076403709. Carlos Alberto Da Silva, 02/05/1949, Casado/a, Argentina, Ingeniero, A. Schweitzer N° 4195, piso Quilmes, Ezpeleta, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.668.941, CUIL/CUIT/CDI N° 20076689416. 2. "Pinturerías Färben SAS". 3. Albert Schweitzer N° 4195, Ezpeleta, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 50000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Carlos Alberto Da Silva con domicilio especial en Albert Schweitzer N° 4195, CPA 1882, Ezpeleta, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Leopoldo Enrique Moreira, con domicilio especial en Albert Schweitzer N° 4195, CPA 1882, Ezpeleta, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Rubén Héctor Ponte, con domicilio especial en Albert Schweitzer N° 4195, CPA 1882, Ezpeleta, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## Q' VA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/08/2019. 1.- Natalia Dacquino, 26/12/1976, Casado/a, Argentina, servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso, Obligado N° 236, piso Chascomús, Chascomús, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.731.485, CUIL/CUIT/CDI N° 27257314850. Ricardo José Barros, 28/01/1957, Casado/a, Argentina, Jubilado, Obligado N° 236, piso Chascomús, Chascomús, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.760.149, CUIL/CUIT/CDI N° 20127601497. 2.- "Q' Va S.A.S.". 3.- Libres Del Sur N° 87, Chascomús, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Natalia Dacquino con domicilio especial en Libres Del Sur N° 87, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ricardo José Barros, con domicilio especial en Libres Del Sur N° 87, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

## ACUARIUM TECHNOLOGY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/09/2019. 1.- Adriana Inés Mesa, 21/06/1975, Casado/a, Argentina, venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, Doctor Ángel Rotta N° 211, piso Monte Grande Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.624.114, CUIL/CUIT/CDI N° 27246241142. 2.- "Acuarium Technology S.A.S.". 3.- Las Heras N° 468, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Adriana Inés Mesa con domicilio especial en Las Heras N° 468, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pablo Ricardo Marchadier, con domicilio especial en Las Heras N° 468, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.



**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **TRANSPORTE JUNIOR EXPRESS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 05/09/2019. 1.- Leandro Nicolás Serantes Vera, 01/02/1993, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cargas N.C.P., Magallanes N° 9315, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.373.576, CUIL/CUIT/CDI N° 20373735761. 2.- "Transporte Junior Express S.A.S.". 3.- Magallanes N° 9315, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leandro Nicolás Serantes Vera con domicilio especial en Magallanes N° 9315, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Celeste Marina Garay, con domicilio especial en Magallanes N° 9315, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **LA CATALINA DE MONTE AGRONEGOCIOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/07/2019. 1.- Soraya Lorena De Giacomo, 20/10/1971, Soltero/a, Argentina, servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica, Lalinde N° 997, Monte, San Miguel Del Monte, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.105.985, CUIL/CUIT/CDI N° 27221059854. Gustavo José Álvarez, 05/05/1965, Soltero/a, Argentina, cultivo de soja, Lalinde N° 997, Monte, San Miguel Del Monte, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.285.553, CUIL/CUIT/CDI N° 23172855539. 2.- "La Catalina De Monte Agronegocios S.A.S.". 3.- 25 N° 1587, 3/A, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Soraya Lorena De Giacomo con domicilio especial en 25 N° 1587, 3/A, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo José Álvarez, con domicilio especial en 25 N° 1587, 3/A, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **FLETES ALI TRUCK S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2019. 1.- Mariano Norberto Grecco, 28/06/1976, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor urbano de carga N.C.P., Gobernador Balcarce N° 1602, piso Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.400.758, CUIL/CUIT/CDI N° 20254007588. 2.- "Fletes Ali Truck S.A.S.". 3.- Gobernador Balcarce N° 1602, Lanús, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Norberto Grecco con domicilio especial en Gobernador Balcarce N° 1602, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Romina Alicia Grecco, con domicilio especial en Gobernador Balcarce N° 1602, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.